

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-25-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mediante la orden de pago número 1562 de fecha 16 de abril de 2025 y póliza de egreso número 162 del 16 de abril de 2025, por concepto de <i>“Recurso económico otorgado a la señorita Martha Johanna García Cruz embajadora del municipio de Tacotalpa, Tabasco para que se utilice en su imagen y promoción (maquillaje, Peinado y Vestuario) en su participación en los diferentes correspondientes a la feria”</i>, se determinó un importe de \$300 000.00, toda vez que, no se encontró documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados para los eventos de la embajadora en su participación en la Feria Tabasco 2025, y que se encuentren validados por la misma, por lo que, no se acredita el uso y destino del apoyo otorgado.</p> <p>Cabe señalar que mediante solicitud de información complementaria HCE/OSFE/FS/DFEG/3241/05/25 de fecha 27 de noviembre de 2025, se requirió información certificada a través del sistema CERTIOSFE de la orden de pago 1562 con su documentación soporte y, en respuesta con oficio CM/607/2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, entregó las mismas documentales anexas en Cuenta Pública y que dieron origen a lo observado.</p>	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Participaciones a Municipios			
2	2-TAC-25-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y bitácoras de combustible por vehículo, se determinó un importe de \$4 800.00 , toda vez que se suministró combustible a la unidad de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable que se encontraba en mantenimiento en el periodo de enero a junio de 2025, de acuerdo a la siguiente tabla:	\$4,800.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
3	2-TAC-25-AS1-FI01-0010 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante la orden de pago número 815 de fecha 25 de febrero de 2025 y póliza de egreso número 17 del 05 de febrero de 2025, por concepto de <i>"pago comprobación de gastos para la adquisición de vestuario, calzado, accesorios y maquillaje proporcionado entre las siete señoritas candidatas a reina, princesa y damas del carnaval Tacotalpa 2025"</i> , se determinó un importe de \$70 000.00 , toda vez que, no se encontró documentación comprobatoria y justificativa que soporte los gastos realizados de las participantes para los eventos del carnaval Tacotalpa 2025, que permitan acreditar y constatar que el recurso proporcionado se usó para lo descrito en el concepto de la orden de pago. Cabe señalar que mediante solicitud de información complementaria HCE/OSFE/FS/DFEG/3241/05/25 de fecha 27 de noviembre de 2025, se requirió información certificada a través del sistema CERTIOSFE de la orden de pago 815 con su documentación	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	soporte y, en respuesta con oficio CM/607/2025 de fecha 3 de diciembre de 2025, entregó las mismas documentales anexas en Cuenta Pública y que dieron origen a lo observado.		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
4	2-TAC-25-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 18 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros y bitácoras de combustible por vehículo, se determinó un importe de \$14 900.00 , toda vez que se suministró combustible a unidades de la Dirección de Seguridad Pública que se encontraban en mantenimiento en el periodo de enero a junio de 2025, de acuerdo a la siguiente tabla:	\$5,600.00	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión (CONCLUIDAS.)			
5	2-TAC-25-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (106-K005) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
Ingresos de Gestión (EN PROCESO.)			
6	2-TAC-25-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (113-K005) , se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
7	2-TAC-25-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (004-K004, 003-K004 y 005-K004) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$153 471.22 , con relación a lo siguiente: Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 004-K004.- \$36 496.71 003-K004.- \$93 998.91 005-K004.- \$22 975.60	\$153,471.22	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
8	2-TAC-25-AS1-AT01-0005 RESULTADO No. 8 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (003-K004, 011-K004, 005-K004 y 009-K008) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
9	2-TAC-25-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 3133 de fecha 11 de julio de 2025, con póliza de egreso número 202 de fecha 18 de julio de 2025, por concepto de <i>"pago material que será utilizado en la limpieza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal por un periodo de</i>	\$95,284.72	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>julio-septiembre de 2025” (sic), se determinó un importe de \$95 284.72, toda vez que, no se encontró documentales por la entrega de los materiales adquiridos a la Dirección de Seguridad Pública, así mismo carece de vales de salida del almacén, situación que no permite acreditar el destino y uso de los materiales por parte del área generadora del gasto.</i>		
10	2-TAC-25-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 4647 de fecha 28 de octubre de 2025, con póliza de egreso número 390 de fecha 30 de octubre de 2025, por concepto de <i>“material de papelería que será utilizado en las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en el desempeño de sus funciones por el periodo de octubre-diciembre de 2025” (sic), se determinó un importe de \$89 993.96, toda vez que, no se encontró documentales por la entrega de los materiales adquiridos a la Dirección de Seguridad Pública, así mismo carece de vales de salida del almacén, situación que no permite acreditar el destino y uso de los materiales por parte del área generadora del gasto.</i>	\$89,993.96	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
11	2-TAC-25-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante ordenes de pagos números 3145 y 4646 de fechas 14 de julio y 28 de octubre de 2025, con pólizas de egreso números 199 y 391 de fechas 18 de julio y 30 de octubre de 2025, por concepto de <i>“material de impresión que será utilizado en la Dirección de Seguridad Pública Municipal” (sic), correspondiente a los periodos de julio-</i>	\$116,243.60	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	septiembre y octubre-diciembre, todos de 2025, por importes de \$60 078.72 y \$ 56 164.88 , determinándose un importe total de \$116 243.60 , toda vez que, no se encontró documentales por la entrega de los materiales adquiridos a la Dirección de Seguridad Pública, así mismo carece de vales de salida del almacén, situación que no permite acreditar el destino y uso de los materiales por parte del área generadora del gasto.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
12	2-TAC-25-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (115-K003, 112-K009, 013-K014, 012-K004, 135-K008, 010-K008, 127-K002, 120-K037, 116-K005, 137-K005, 126-K037, 006-K014, 141-K037, 139-K004, 160-K005, 110-K003, 133-K037, 140-K037, 143-K005, 144-K005, 145-K037, 124-K003, 102-K014, 146-K037 y 014-K004), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$465,393.50	

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
AUDITORÍA DEL DESEMPEÑO	
CUENTA PÚBLICA ANUAL	
Eficacia	
1	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) en su portal electrónico, dentro de los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal 2025.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el análisis de los criterios emitidos por el Archivo General de la Nación y la normatividad correspondiente, a fin de identificar los elementos que se requieren para la elaboración del plan o PADA. 2. Derivado del análisis anterior, diseñar el formato para la estructuración del PADA. 3. Identificar las actividades en materia de archivos a desarrollar, analizando su viabilidad de implementación, que se integrarán en el PADA. 4. Elaborar el PADA. 5. Presentar y someter a consideración del titular del sujeto obligado, o a quien este designe, el PADA. 6. Solicitar, mediante oficio, a la Unidad de Transparencia la publicación del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones del cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none"> 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentre publicado dicho documento. 8. Presentar ante el grupo interdisciplinario el PADA para su conocimiento. 9. Convocar a reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 10. Llevar a cabo las reuniones de trabajo del grupo interdisciplinario, con el fin de informar el avance del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma del PADA. 11. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el PADA y las evidencias de su implementación. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
2	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0002 RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber reportado en el informe anual el cumplimiento de las actividades contempladas en el PADA y publicarlo a más tardar el último día del mes de enero de 2026.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la elaboración y publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA, indicando sus respectivas fechas. 2. Elaborar el Informe Anual de Cumplimiento, integrando la totalidad de las actividades programadas en el PADA, especificando el estatus de ejecución (concluida, en proceso o

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>no iniciada), así como la justificación correspondiente al grado de cumplimiento e indicando la evidencia generada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, a fin de cumplir con las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre, asegurando su gestión previa, con fecha límite del 31 de enero del ejercicio fiscal correspondiente. 4. Verificar la accesibilidad y la correcta publicación del Informe Anual de Cumplimiento del PADA en el sitio web oficial, validando que el enlace proporcionado se encuentre activo y disponible para su consulta pública. 5. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como la evidencia de las gestiones realizadas para su publicación dentro de los plazos establecidos. 6. Presentar en la última reunión de trabajo del Grupo Interdisciplinario, el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, para su conocimiento, asegurando la participación de todos sus integrantes y firmas autógrafas del acta correspondiente. 7. Remitir en archivo digital al OSFE, con copia a la Dirección de Auditoría del Desempeño, en el apartado de informes de control de la autoevaluación del cuarto trimestre: el Informe Anual de Cumplimiento del PADA, así como las ligas del sitio web oficial de la entidad y del portal de transparencia donde se encuentra publicado dicho documento. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
3	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0003 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber mantenido actualizados los inventarios documentales.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar el formato del inventario general, el cual debe contener como mínimo: 2. La clave de clasificación. 3. El nombre del expediente. 4. El número de expediente. 5. Las fechas extremas (inicio y cierre). 6. El número de cajas o legajos. 7. El área responsable. 8. La ubicación física o electrónica. 9. La vigencia documental. 10. El estado del expediente (trámite, concentración o histórico). 11. Enviar el formato de inventario general a las unidades administrativas. 12. Identificar la documentación que se genera y resguarda en cada área o unidad administrativa. 13. Clasificar los expedientes conforme al CGCA. Antes de elaborar el inventario, cada expediente debe estar relacionado con su sección y serie documental correspondiente. 14. Elaborar los inventarios generales por cada área o unidad administrativa, los cuales contendrán todos los expedientes que generan de acuerdo a sus atribuciones. 15. Enviar al área coordinadora de archivos los formatos de inventario general por cada área o unidad administrativa, con la información de los expedientes a su cargo. 16. Concentrar y resguardar los inventarios generales que contienen todos los expedientes que tiene cada área o unidad administrativa y permiten saber dónde se encuentra cada uno. 17. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando un expediente deja de utilizarse frecuentemente y pasa del archivo de trámite al archivo de concentración. Debe indicar, cuando menos: 18. Qué expedientes se transfieren. 19. Cuántas cajas se entregan. 20. Quién entrega. 21. Quién recibe. 22. Fecha de transferencia. 23. Elaborar los inventarios de baja documental, cuando los documentos cumplieron su vigencia y serán eliminados conforme al CADIDO. Debe incluir, cuando menos: 24. Relación de expedientes. 25. Fechas extremas. 26. Cantidad documental. 27. Dictamen de baja. 28. Acta correspondiente. 29. Actualizar los inventarios de manera periódica, a lo largo del ciclo vital de los documentos, es decir: 30. Cada vez que se abra un nuevo expediente. 31. Cuando se cierre un expediente. 32. Cuando existan transferencias. 33. Cuando se realicen bajas documentales. 34. Integrar los inventarios en los procesos de entrega y recepción de los servidores públicos.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>35. Considerar solicitar un apartado del SIA en su portal electrónico.</p> <p>36. Poner a disposición del público en general, a través de su portal electrónico, los inventarios (instrumentos archivísticos) y la información que la legislación en materia de transparencia establezca.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
4	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0004 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente de haber realizado transferencias primarias al archivo de concentración.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de no contar con un archivo de concentración, realizar las gestiones administrativas, presupuestales y operativas necesarias para habilitarlo o establecerlo, a fin de recibir y resguardar adecuadamente las transferencias primarias provenientes de las áreas o unidades productoras de la documentación. 2. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la realización de las transferencias primarias. 3. Identificar en los inventarios generales los expedientes concluidos y verificar en el CADIDO, que su periodo de permanencia en el archivo de trámite haya expirado. 4. Retirar grapas, clips, gomas y carpetas metálicas. Ordenar los documentos cronológicamente dentro de sus expedientes y colocarlos en carpetas, (comprobar que la información de la carátula de cada uno de los expedientes sea correcta) y cajas

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>archivadoras (identificar las cajas archivadoras utilizadas para el embalaje de los expedientes).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Elaborar los inventarios de transferencia primaria, cuando los expedientes pasan del archivo de trámite al archivo de concentración. Dichos inventarios deberán indicar, cuando menos: 6. Qué expedientes se transfieren. 7. Cuántas cajas se entregan. 8. Quién entrega. 9. Quién recibe. 10. Fecha de transferencia. 11. Enviar el inventario de transferencia primaria y el oficio de solicitud a la coordinación o responsable del archivo de concentración para su revisión y validación. 12. Agendar una cita con el responsable de archivo de concentración para cotejar el inventario de transferencia primaria contra la documentación contenida en las cajas a transferir. 13. Llevar a cabo la entrega física de las cajas en la fecha acordada. El personal encargado cotejará el contenido contra el inventario y, de no haber inconsistencias, se firmará el acta de transferencia, completando así el proceso. 14. Reportar en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA las actividades relacionadas con las transferencias primarias. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
5	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0005 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia pertinente de haber promovido las bajas documentales de los expedientes.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p>

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar, dentro de las actividades del PADA, la promoción de las bajas documentales y publicación de los inventarios, actas y dictámenes de baja. 2. Diseñar un formato de calendario de caducidades, mediante el cual se realice el monitoreo del cumplimiento de los plazos de conservación de los expedientes que se encuentran en el archivo de concentración, tomando como referencia lo establecido en el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados por la Ley General de Archivos emitido por el Archivo General de la Nación. 3. Integrar la información de los expedientes en el formato de calendario de caducidades, a fin de llevar el control y monitoreo de los plazos de conservación. 4. Identificar en los inventarios documentales de las áreas o unidades administrativas y el calendario de caducidades, las series documentales que ya cumplieron su plazo legal, susceptibles de baja documental. 5. Verificar que los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental hayan prescrito y que la documentación no se encuentre clasificada como reservada, confidencial o cuente con valor histórico. 6. Promover ante las áreas o unidades administrativas productoras correspondientes, la baja documental de los expedientes que integran las series documentales que hayan cumplido su vigencia documental y no se encuentren clasificadas como reservadas, confidenciales o cuenten con valor histórico, informando los datos de identificación de los expedientes susceptibles a baja y programando una reunión de trabajo con el responsable del área respectiva para iniciar los procesos de revisión para la valoración documental. 7. Elaborar la propuesta de inventario de baja documental y las notas de valoración correspondientes, a fin de iniciar el procedimiento. 8. Realizar las gestiones para la autorización del inventario de baja documental y las notas de valoración ante el titular del área o unidad administrativa productora de los expedientes susceptibles a baja. 9. Analizar y autorizar el inventario de baja documental y las notas de valoración propuestas por el área coordinadora de archivos. 10. Elaborar la declaratoria de valoración, una vez autorizados y firmados los inventarios de baja documental y las notas de valoración. 11. Remitir al Grupo Interdisciplinario la declaratoria de valoración para su ratificación. 12. Sesionar, analizar y dar visto bueno al proceso de baja documental, a través de la emisión de un acuerdo para ratificar la declaratoria de valoración elaborada por el área coordinadora de archivos. 13. Remitir al Archivo General Municipal la ratificación de la declaratoria de valoración para elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 14. Elaborar el dictamen y acta de baja documental correspondiente. 15. Solicitar mediante oficio a la Unidad de Transparencia la publicación de los inventarios, dictámenes y actas de baja documental en el sitio web oficial. 16. Publicar al final del año los inventarios, dictámenes y actas de baja documental, a través del portal electrónico de la entidad.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025

No.	RESULTADO
	<p>17. Reportar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el procedimiento de baja documental en el Informe Anual de Cumplimiento del PADA.</p> <p>18. Integrar el expediente correspondiente, en el que se resguarden los documentos generados del procedimiento de baja documental.</p> <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>
6	<p>2-TAC-25-CPA-DADE02-0006 RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se determinó que la Entidad Fiscalizada, no presentó evidencia suficiente relativa a la integración de las auditorías archivísticas en el Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, así como la ejecución de las mismas.</p> <p>Como justificación y aclaración la Entidad Fiscalizada, manifestó mediante oficio número CM/267/2026 de fecha 10 de julio de 2026, que se levantó la minuta de consenso de recomendaciones 2-TAC-25-CPA-DADE02/01 de fecha 06 de julio de 2026, mediante la cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado y la Entidad Fiscalizada suscribieron los términos de las recomendaciones, así como los mecanismos específicos para su atención; quedando pendiente la entrega del calendario de compromisos, en el que se detallarán las fechas del cumplimiento de cada una de las acciones y los responsables de dar atención a las recomendaciones derivadas de la auditoría del desempeño; el cual será presentado durante los treinta días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Informe de Resultados, conforme a lo asentado en el Acta de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares de fecha 10 de julio de 2026. En virtud de lo anterior, la solventación queda sujeta a la entrega oportuna del calendario y al cumplimiento de cada una de las acciones programadas, por lo que la observación no se solventa.</p> <p>Recomendación En consenso con la Entidad Fiscalizada se recomienda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una revisión del marco legal y normativo aplicable al municipio para analizar e identificar los procedimientos institucionales que deben ser supervisados y monitoreados por la Contraloría Municipal. 2. Diseñar y aprobar un formato para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Contraloría Municipal. Dicho documento debe contar con los elementos de identificación como lo son membrete institucional, fecha de elaboración, firmas de los responsables de la elaboración y autorización, etc. *Considerar el diseño de una guía metodológica para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo, que permita orientar a los servidores públicos en la planeación, programación y coordinación de las actividades (*actividad única). 3. Elaborar el PAT de la Contraloría Municipal, en el que se incluya como parte de las actividades la realización de auditorías archivísticas.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO****OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2025**

No.	RESULTADO
	<ol style="list-style-type: none">4. Llevar a cabo las auditorías archivísticas programadas en el PAT.5. Remitir a las unidades administrativas correspondientes y al área coordinadora de archivos, los resultados de las auditorías archivísticas practicadas.6. Presentar ante el Grupo Interdisciplinario en materia de archivos los resultados de las auditorías archivísticas practicadas.7. Realizar un informe anual en el que se reporten los resultados de la implementación del PAT de la Contraloría Municipal.8. Enviar al titular de la entidad el informe de resultados del PAT de la Contraloría Municipal.9. Publicar el PAT de la Contraloría Municipal en la página web oficial de la entidad. <p>De lo anterior, se acordó que la Entidad Fiscalizada, presentará ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado las evidencias de las acciones cuyas fechas de cumplimiento hayan vencido conforme al calendario establecido, teniendo como límite para presentarlas durante los treinta días hábiles posteriores a que el OSFE haya notificado el Informe de Resultados correspondiente.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-TAC-24-AS1-FI01-0002 RESULTADO No. 4 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, se determinó un importe de \$52 987.12 en virtud que, de la categoría de Jefe de Departamento A, se efectuó pago en exceso de una plaza, respecto a las autorizadas, conforme al Presupuesto de Egresos, mediante el cual se publicó el Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tacotalpa 2024, Analítico de plazas del Ayuntamiento de Tacotalpa, correspondiente al servidor público el C. Otilio Vázquez Méndez.	\$52,987.12	Atendido.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FORTAMUN-DF)			
2	2-TAC-24-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 6 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado; se determinó un importe de \$40 741.81 ,	\$40,741.81	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	toda vez que, por concepto de compensación, 3 servidores públicos, se excedieron con relación al Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tacotalpa 2024 publicado en el Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:		
Otros			
3	2-TAC-24-AS1-FI01-0007 RESULTADO No. 10 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las Plantillas por Condición Laboral proporcionadas a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado de manera electrónica en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de enero a junio de 2024, se determinó un importe de \$19 445.90 , toda vez que, 10 servidores públicos se excedieron con relación al Tabulador de Sueldos, Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tacotalpa 2024, publicado en el Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:	\$6,960.77	Atendido.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
(CONCLUIDAS.)			
4	2-TAC-24-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (003-K014) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (CONCLUIDAS.)			
5	2-TAC-24-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (001-K005) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (EN PROCESO.)			
6	2-TAC-24-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (025-K003) , se constató que no se encuentra debidamente integrado en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
7	2-TAC-24-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (004-K014, 009-K004, 010-K005, 007-K022, P022-03-007, 039-K014, P022-03-004, 040-K008, 013-K008, 041-K008, 014-K005 y 043-K008) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
8	2-TAC-24-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago números 3455 del 1 de julio, 3941 del 01 de agosto, 5463, 5464 y 5465 de del 01 de noviembre, 5093, 5077 del 08 de octubre, 6050 y 6061 del 02 de diciembre, pólizas de egreso 73 del 01 de julio, 87 del 01 de agosto, 127 del 08 de octubre, 56, 58 y 59 del 01 de noviembre, 156 y 157 del 02 de diciembre, todas de 2024, se determinó un importe de \$82 800.00 , por concepto de pago de combustible a unidades con las siguientes inconsistencias: Suministro de combustible a la unidad tractor oruga Caterpillar D5, diagnosticada con falla mecánica en el sistema de enfriamiento, el día 12 de noviembre de 2024 y solicitada su reparación con oficio número PADS/163/2024 del 17 de noviembre de 2024; saliendo del taller el 25 de noviembre de 2024, como lo indica la orden de pago 6365 del 17 de diciembre del 2024 y el documento <i>“relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento”</i> , por lo que, es contradictorio el suministro de gasolina, determinándose un importe de \$35 200.00.	\$ 23 500.00	Atendido.
9	2-TAC-24-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 9 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del	\$3,000.00	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante orden de pago número 6061 del 02 de diciembre, póliza de egreso 157 del 02 de diciembre, todas de 2024, se determinó un importe de \$5 900.00, por concepto de pago de combustible a camión recolector de basura, el cual fue diagnosticado con falla mecánica de rectificación de cabeza de motor, cambio de sensor de presión de aceite, el día 29 de noviembre de 2024, integrada en la orden de pago 6531 del 23 de diciembre de 2024 y el 18 de diciembre de 2024 salió del taller, como lo indica el documento <i>“relación de las unidades del parque vehicular y maquinaria propios, en comodato y en arrendamiento que tuvieron suministro de refacciones y mantenimiento”</i>, por lo que, es contradictorio el suministro de gasolina los días que estuvo en el taller para su reparación.</p>		
10	<p>2-TAC-24-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante órdenes de pago números 3906 del 31 de julio, 3947 del 02 de agosto, 4163 del 21 de agosto, 4177 del 22 de agosto y pólizas de egreso números 327 y 329 del 24 de julio, 79 del 05 de agosto, 60 del 2 de agosto, todas del 2024, se determinó un importe de \$175 720.00, toda vez que, se encontraron las siguientes inconsistencias:</p> <p>Por concepto de comprobación de gastos de compra, de vestidos para las señoritas representantes de los centros integradores, se determinó un importe de \$48 000.00, toda vez que, carece de evidencia comprobatoria y justificativa del gasto; aunado a que, en la factura con folio fiscal EBFFB170-A810-422B-9B13-EFD9B6F476F de fecha 17 de agosto de 2024, es por un importe de \$37 999.94 y el recurso solicitado fue por \$48 000.00, mediante solicitud</p>	\$115,120.00	Atendido.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>número 0211 del 24 de julio de 2024, así mismo, en el apartado forma de pago indica que fue por <i>“transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)”</i>, integrando solo una ficha de depósito del 22 de agosto de 2024 a favor del ayuntamiento por un importe de \$0.06, por lo que, no se acredita el uso y destino de los recursos.</p> <p>Por concepto de comprobación de gastos por la compra de pirotecnia, determinándose un importe de \$67 120.00, toda vez que, carece de documentación comprobatoria y justificativa; también, en la factura número A17 de fecha 08 de agosto de 2024, indica que, el pago fue por <i>“transferencia electrónica de fondos”</i>, del cual carece de evidencia del mismo; aunado a que, la firma del contrato se realizó el mismo día en que se realizó la solicitud del recurso a comprobar; cabe señalar que el proveedor del servicio es de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, por lo que, es contradictorio la firma del contrato el mismo día en que se efectuó la solicitud, adicionalmente, no cuenta con registro de entrada y salida del almacén.</p> <p>Por concepto de compra de accesorios para las señoritas representantes de los centros integradores, carece de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, aunado a que la solicitud del recurso número 0213 del 24 de julio de 2024 es por un importe de \$20 000.00, y las facturas con folio fiscal: 6A816B6BB-CB52-4A65-8E59-38EECEB08DE2 y 44D30050-D12C-5574-85A2-4DC38BFD9F48, ambas del 31 de julio de 2024, suman un total de \$19 403.21, por lo que, no se acredita el uso y destino del recurso, determinándose un importe de \$20 000.00.</p> <p>Por concepto de alimentación que será proporcionada a las señoritas representantes de los centros integradores de este municipio, carece de documentación comprobatoria y justificativa del gasto, incumpliendo con la</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>normativa, determinándose un importe de \$40 600.00.</p> <p>De igual forma, las pólizas de egreso número 327 carecen de la firma de autorización.</p>		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF)			
Otros			
11	<p>2-TAC-24-AS2-FI01-0023 RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance financiero y presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2024, anexo 8 (Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del Impuesto Sobre la Renta) y pólizas de egresos, se detectó, diferencia de \$1 031 704.23 entre lo retenido en plantilla (\$7 823 978.18) y los CFDI (\$6 792 273.95).</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
12	<p>2-TAC-24-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 28 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los materiales y suministros, hayan ingresado al almacén y dispongan de los controles conforme a la normativa, así como de acuerdo al contrato o pedido, mediante verificación física a los controles de entradas y salidas de los bienes muebles, materiales y suministros, se detectó que, lo adquirido en el Capítulo 3000 no entra al almacén y respecto al Capítulo 4000, solo realizan resguardos internos, mismos que, no quedan registrados en el sistema del almacén (Sistemas Administrativo Gubernamental).</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
13	2-TAC-24-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 44 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al anexo del catálogo acumulado al 31 de diciembre de 2024, proporcionado mediante Acta Circunstanciada de Recepción de Documentación e Información de fecha 20 de marzo de 2025, se detectó antigüedad de saldos mayor a 180 y 365 días en Cuentas Contables de Activo y Pasivo correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2023 conforme a la siguiente tabla:	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
14	2-TAC-24-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (028-K008, 029-K005, 024-K008, 023-K005, 027-K008, 026-K002 y 025-K003) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presentan inconsistencias en su contenido. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (D.F.) (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
15	2-TAC-24-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 7 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (058-K014, 005-K005, 111-K009 y 062-K005) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$10 116 273.99 , con relación a lo siguiente:	\$1,457 412.24	Atendido

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Conceptos pagados no ejecutados 058-K014.- \$544 582.27</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 058-K014.- \$988 604.58 062-K005.- \$254 159.45</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 058-K014.- \$42 880.66 062-K005.- \$338 790.83</p> <p>Obras que no están en condiciones de operación 005-K005.- \$4 321 348.84 111-K009.- \$3 625 907.36</p>		
16	<p>2-TAC-24-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (058-K014, 111-K009, 037-K014, 119-K009, 039-K014, 045-K005, 065-K022, 051-K022, 120-K014, 063-K005, 016-K005 y 059-K022), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	Se remitió al Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL		\$1,699,721.94	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0001 RESULTADO No. 2 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, orden de pago No. 515 de fecha 07 de febrero de 2023, por concepto de <i>“Láminas de Zintro Alum onduladas que serán utilizadas como apoyo a la vivienda a familias de escasos recursos económicos del municipio..., Licitación simplificada menor No. MTCC/LSMENOR/IG/02/2023”</i>; con póliza de egreso No. 56 de fecha 8 de febrero de 2023; se determinó un importe de \$167 267.42; en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) Se detectó que fueron beneficiados 10 servidores públicos que laboran en el ayuntamiento y que, en sus estudios socioeconómicos, declararon datos contrarios en relación a su ocupación e ingresos percibidos, esto, según plantillas de personal y nómina (CFDI's); lo anterior contraviene las reglas de operación establecidas, toda vez que señalan que: <i>“...se otorgarán a aquellas personas que vivan en condiciones de vulnerabilidad...”</i>; por lo anterior, se determinó el importe de \$29 174.55.</p> <p>b) Se detectó que 74 personas recibieron dos paquetes, lo anterior, infringe las reglas de operación que, en el Capítulo III, en su artículo 5, es precisa en señalar que: <i>“...se proporcionará un paquete...”</i>; por lo</p>	\$134,202.93	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>que, se determinó un importe de \$134 202.93.</p> <p>c) Carece de la documentación justificativa de la entrega de 20 piezas adquiridas y del registro contable de la entrada y salida del material del Área de Almacén; por lo que se determinó un importe de \$3 889.94.</p> <p>d) Cabe señalar que, el soporte documental de la orden de pago, corresponde a un capítulo distinto y no al gasto corriente.</p>		
Participaciones a Municipios			
2	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 5 C</p> <p>Derivado de la revisión física a diversos servidores públicos, que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, del periodo de enero a junio de 2023; se determinó un importe de \$48 824.12, toda vez que, no fue localizada la C. Bélgica Paula Sánchez Méndez, con categoría de capturista, adscrita a la Dirección de Administración; lo anterior, se constató mediante acta circunstanciada de servidores públicos no localizados y de confirmación de personal de fechas 22 y 29 de noviembre de 2023 respectivamente, en las cuales se cuestionó al Director de Administración y al Jefe de Departamento de Recursos Humanos sobre la citada, a lo que respondieron, el primero: <i>“No la conozco, debe ser de las comisionadas”</i> y el segundo: <i>“No la conozco, no la he visto”</i>; cabe señalar que, durante el proceso de verificación del personal, fue solicitada la documentación comprobatoria que justificara la ausencia de la servidora pública citada, en su área de trabajo en días y horarios laborales, a lo que el Director de Administración manifestó: <i>“Los oficios de</i></p>	\$48,824.12	<p>Se emite acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>comisiones los maneja el área de recursos humanos”, no haciendo entrega de documentación alguna; posteriormente el Jefe del Departamento de recursos humanos entregó la relación de personal que tiene licencia o comisión, adjuntando oficios, en los cuales, no figura la servidora pública en cuestión.</i>		
3	2-TAC-23-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, del periodo de enero a junio de 2023 al Órgano Técnico de Fiscalización del Estado; se detectó que, un jefe de área B, con nivel 3 y un jefe de departamento B, con nivel 4, recibieron percepciones mayores a las de un coordinador con nivel 6, lo cual carece de documentación justificativa; lo anterior, conforme al nivel establecido en el tabulador de sueldos y remuneraciones autorizado.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
4	2-TAC-23-AS1-FI01-0006 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales y de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal del periodo de enero a junio de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado; se determinó un importe de \$4 454 017.62 , toda vez que, el pago efectuado al personal por honorarios asimilados a salarios, carece de los avances de las actividades desarrolladas por los prestadores de servicios, además, de la evidencia que acredite los conocimientos especializados de los mismos, requeridos por las unidades administrativas en las que se desempeñan, incumpliendo con la cláusula tercera de los contratos celebrados por	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>la prestación de servicios. Lo anterior, se constató mediante actas circunstanciadas de verificación física de personal por contrato, de fechas 22, 23, 27 y 28 de noviembre de 2023 y 23 de enero de 2024.</p> <p>Es importante mencionar que la partida 15401 por importe de \$115 800.00, no se contempló en los contratos de prestación de servicios.</p> <p>Adicionalmente, en estudio y revisión a los contratos de Prestación de Servicios celebrados en el periodo de revisión y a las plantillas de personal por condición laboral, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Incremento en la contratación de personal por Unidad Administrativa y de la misma categoría, en relación al ejercicio anterior, sin justificación, de acuerdo a lo señalado en el acta circunstanciada de cuestionamientos respecto a la normativa, contrataciones y remuneraciones al personal del ayuntamiento, con fecha 24 de enero de 2024, realizada al Director de Administración.</p> <p>b) Se detectó discrepancia en las percepciones recibidas por servidores públicos de las mismas categorías y unidades administrativas.</p>		
5	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 175 de fecha 12 de enero de 2023, por concepto de <i>“Juguetes solicitados para ser entregados en las diversas escuelas (inicial, preescolar y primaria) de las diferentes comunidades de este municipio; con motivo del día de reyes 2023. Licitación Simplificada Mayor MTCC/LSMAYOR/PAR/01/2023”</i>; con póliza de</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>egreso No. 242 de fecha 27 de enero de 2023; se detectó que, carece de la documentación justificativa, de la entrega de 28 piezas de juguetes adquiridos, lo anterior, resultado del comparativo realizado entre el CFDI y las hojas de recepción firmadas por los directivos de las escuelas beneficiadas.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que entregaron piezas de más de dos tipos de juguetes, las cuales exceden la cifra señalada en el CFDI; además, no integran la entrada y salida de Almacén y sus respectivos movimientos contables; asimismo, el CFDI respectivo no contiene el sello de recepción por parte del Área de Almacén.</p>		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
6	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0011 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal del periodo de enero a junio de 2023; se detectó pagos a un servidor público con categoría de Policía 3ro, con la fuente de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, quien realiza las actividades de un mecánico, en el taller municipal, donde se efectúa reparaciones y mantenimiento a todas las unidades que integran el parque vehicular del Ente Fiscalizado, indistintamente de las direcciones a las que se encuentran adscritas; lo citado anteriormente, se constató mediante acta circunstanciada de verificación física de servidores públicos de fecha 22 de noviembre de 2023; por lo anterior, se determinó un importe de \$84 342.60; toda vez que las actividades realizadas, no atienden los objetivos del fondo.</p>	\$84,342.60	<p>Se emite acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
7	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0012 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares del catálogo, correspondiente al período revisado, de la cuenta contable 11120.- Bancos/Tesorería, específicamente de la subcuenta 11120-5335-1-00001-02023-00045 Fondo IV 2023, se determinó el importe de \$66 000.00; toda vez que, se realizó el pago del bono de puntualidad y asistencia y de pensiones alimenticias del bono, a personal de la Dirección de Seguridad Pública y beneficiarios, con recursos del ejercicio en revisión, mismo que no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio 2023, además, el gasto fue devengado en el ejercicio 2022 y no registrado contablemente en el pasivo.</p>	\$66,000.00	Se emite acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.
8	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0014 RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 653 de fecha 20 de febrero de 2023, por concepto de <i>"Pago por el servicio de análisis clínicos (antidoping) que se realizaron a 139 elementos de seguridad pública, que incluye 5 parámetros (cocaína, cannabis, anfetaminas, benzodiacepinas y barbiturisco)"</i>; con póliza de egreso No. 112 de fecha 07 de marzo de 2023; se detectó que, carece de la motivación y justificación del gasto, señalado en el artículo 24, fracción IV del Reglamento del Comité de Compras del Municipio; así también, la partida a la cual fue asignado el gasto, no es correcta, toda vez que, ésta corresponde a <i>"Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de</i></p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>mercado, entre otros.”; el proyecto no se identificó en las Autoevaluaciones trimestrales correspondientes al primero y segundo trimestre del 2023; así mismo, se encontró que el registro contable del momento devengado se efectuó el día 20 de febrero de 2023, días posteriores a la vigencia del contrato, la cual fue del 07 al 14 de febrero de 2023, aun cuando la fecha en que se realizaron las pruebas mencionadas fue el 13 de febrero del mismo ejercicio.</i></p> <p>Cabe señalar que, en el contrato de prestación de servicios número 32, con fecha del 07 de febrero de 2023, en la declaración I.4 señalan: <i>“que la partida 33501.- Estudios e Investigaciones se encuentra contemplada en el catálogo de finalidad, función y subfunción del catálogo de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios, publicado en el Suplemento F Edición 8070 del Periódico Oficial de fecha 8 de enero de 2020”,</i> cuando ya se encuentra actualizado y publicado un nuevo Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios, publicado en el Suplemento L Edición 8305, en el Periódico Oficial de fecha del 09 de abril de 2022.</p>		
Otros			
9	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000, Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, del periodo de enero a junio de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado y, al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2023, se detectó que no fue incluido el analítico de plazas correspondiente al ejercicio, toda vez que, el formato que se incluyó</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>y publicó indica corte al 31 de octubre de 2022.</p> <p>Aunado a lo anterior, en revisión efectuada al formato anexo número 2, requerido mediante anexo del oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/3971/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, se detectó que los formatos presentan inconsistencias, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) En los meses de enero a junio del 2023, el formato correspondiente a los delegados, no especifica la categoría por persona: delegado, subdelegado y jefe de sector.</p> <p>b) En los meses de mayo y junio de 2023, el C. Humberto de la Cruz Jiménez, no se encuentra descrito en dicho anexo, y el C. Eliseo Cruz Méndez, se encuentra en el anexo, pero no en plantilla de personal.</p> <p>c) En el mes de mayo de 2023, en las categorías de Auxiliar Administrativo y Ayudante, resultó diferencia de 1 persona, en comparativo realizado entre la plantilla y el anexo citado anteriormente.</p> <p>d) Y en el mes de junio de 2023, en las categorías de Auxiliar Administrativo, Auxiliar Jurídico y Jefe de Proyecto C, resultó diferencia de 2, 1 y 1 persona respectivamente, en el comparativo realizado.</p>		
10	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0020 RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las documentales proporcionadas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información de fecha 10 de octubre de 2023, en específico al apartado de Egresos Devengados y Pagados, numeral 1, en el cual fue requerida: <i>“Relación detallada de los programas que promuevan la</i></p>	NC	<p>Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.</p> <p>El Órgano Interno de Control, Informa el Inicio de la Investigación.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<i>equidad entre mujeres y hombres, que incluya relación de proyectos que integran los programas, ficha técnica de indicadores de resultados, debidamente validado por el titular...”; en análisis a la misma, se detectó que no se formularon correctamente programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar, así como, propuestas de acciones a favor de las mujeres, para que se contemplaran en el programa operativo anual del municipio; además, la información carece de las fichas técnicas de indicadores de resultados.</i>		
11	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado Analítico de Ingresos y sus respectivas notas, enviados en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias en los meses de enero, febrero, marzo y mayo de 2023 respectivamente, en las cuentas contables 21140.- Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, por importe de \$255 079.39 y 21910.-Ingresos por Clasificar por importe de \$1.36.</p> <p>Referente al Total de Gastos y otras Pérdidas (acumulado) por importe de \$6 785 474.47, la cifra no se encuentra contemplada en el Estado de Actividades correspondiente al mes de enero; y, el mes de mayo, el momento devengado del Estado Analítico de Ingresos por importe de \$10 000 000.01, no se encuentra contemplado en las notas correspondientes.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
12	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0023 RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en los anexos de Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, correspondiente al</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>segundo trimestre de 2023, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Al comparar el anexo 4, con el anexo 4.2.0 correspondiente a la fuente de Ingresos de Gestión (Programa Normal) de acciones en proceso, se detectó que en éste fueron incluidas acciones no iniciadas, por lo que resulta una diferencia de 5 acciones, clasificadas incorrectamente.</p> <p>b) En el anexo 4.2.1 de la fuente de Ingresos de Gestión (Remanente) de acciones concluidas, se encontró una diferencia por importe de \$58 429.20, el cual corresponde a una acción del proyecto 007-K008, comparativo realizado del momento contable modificado.</p> <p>c) Respecto al anexo 4.3.2 de la fuente del Fondo III (FISM) (Programa Normal) de acciones concluidas, presenta la inconsistencia, de que en la suma total de los programas presupuestarios del Fondo III, señala que los importes corresponden a las acciones no iniciadas, lo cual es incorrecto, toda vez que, éstos corresponden a las acciones concluidas, en proceso y no iniciadas.</p>		
13	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 43 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables 11230-1601-1-00001-00003 Amada Cano Osorio, 11230-1601-1-00001-00027 Sien Solutions S.A., 11230-1601-1-00001-00028 Edi Flores Pérez, 11230-1605-1-00001-02021-03846 Tomiris Domínguez Pérez, 11230-1607-1-00015-02021-04279 Miguelina Rodríguez Hernández, 11230-5333-1-00001-00001</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco, 11230-5334-1-00001-00001-00008 Instituto de Cap. De la Industria de la Construcción, 11230-5335-1-00001-00017 Municipio de Tacotalpa, 11230-5335-1-00011-02021-04267 Leopoldo López González y 11230-5459-3-00001-00001 JRFAZA S.A. de C.V.; por importes de \$40.00, \$6 032.00, \$18 880.84, \$3 600.00, \$1 740.00, \$117.00, \$3.62, \$965.84, \$8 700.00 y \$116.00 respectivamente, se detectó que, existe antigüedad de saldos en las cuentas, mayor a 180 días, por pagos realizados que, al 30 de junio de 2023, no fueron comprobados o reintegrados; lo anterior, fue requerido mediante solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S23/TAC/08/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023: <i>“Proporcionar en copia certificada y archivo magnético (formato PDF), la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como la gestión para la recuperación de los saldos reflejados en contabilidad al 30 de junio de 2023...”</i>; a lo que en respuesta mediante oficio CM/458/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023, manifestaron enviar la documentación solicitada y en análisis a la misma, enviaron sólo pólizas de egresos; no integran documentación de la gestión para la recuperación de los saldos, su comprobación y justificación. Aunado a lo anterior, mediante oficio DFM/930/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, señalan lo siguiente: <i>“Cabe mencionar que en la cuenta 11230-1601-1-00001-00028, por un importe de \$18 880.84, de Edi flores Pérez, se realizó una búsqueda exhaustiva el cual no se encontró documentación relacionada con este concepto”</i>.</p>		
14	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables 21120.-</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>1601-1-24700-02019-03913 Edi Flores Pérez y 21120-1661-1-22100-02019-02569 Darwin Santiago Vázquez López, por importes \$571.20 y \$800.22 respectivamente; se detectó que existe antigüedad de saldos mayor a 180 días, de lo cual, mediante solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/1S23/TAC/08/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, se solicitó: <i>"Proporcionar en copia certificada y archivo magnético (formato PDF), la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como el pago correspondiente de los saldos reflejados en contabilidad al 30 de junio 2023..."</i>; y con el oficio DFM/930/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, manifiestan: <i>"...en relación con Edi flores Pérez y Darwin Santiago Vázquez López, no se tiene documentación alguna en virtud de que no se encuentra registro alguno donde fue pagada"</i>.</p>		
15	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Los Estados de Actividades, Estados de Flujos de Efectivo, Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de Ingresos por rubro de Ingresos y Fuente de Financiamiento, de los meses de enero a junio de 2023; no cumplen con lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, referente a que <i>"Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero"</i>.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>b) Las notas a los Estados Financieros respectivas, se encuentran incompletas de acuerdo al orden que indica el formato del Consejo de Armonización Contable.</p> <p>c) Los informes de Pasivos Contingentes, no se encuentran publicados.</p> <p>d) Y, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del segundo trimestre de 2023, corresponde al formato señalado por la Ley de Disciplina Financiera.</p>		
16	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0027 RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a los informes mensuales de cuenta pública, de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, de enero a junio de 2023, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El Estado de Actividades: en el apartado de gastos y otras pérdidas, en específico el Rubro de otros gastos y otras pérdidas, la entidad agrega los conceptos de aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia y aumento por insuficiencia de provisiones.</p> <p>b) En el Estado de Flujos de Efectivo: agregan el rubro de actividades no presupuestadas, al final del formato; mismo que no se encuentra contemplado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>c) El Estado Analítico del Activo: no señala los dos grupos del Activo y desagrega a nivel rubro las cuentas del Activo.</p> <p>d) El formato de Endeudamiento Neto: lo presentan en enero y junio del 2023, en el cual, se detectó que, en el correspondiente</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>al mes de enero de 2023, el encabezado del formato, señala un periodo de enero a diciembre 2023; período comprendido incorrecto.</p> <p>e) El Estado Analítico de Ingresos: no incluye los conceptos de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Ingresos Derivados de Financiamientos, tanto en el grupo por rubro de Ingresos, como por Fuente de Financiamiento. Así como, agrega los conceptos de Productos de tipo Corriente, de Capital, Aprovechamientos de tipo Corriente y Aprovechamientos Patrimoniales.</p> <p>f) El Estado del Gasto por Categoría Programática: no cumple con el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>		
17	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0029 RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal que la Entidad Fiscalizada publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, se detectó, que no fueron incluidos los Informes de Pasivos Contingentes respectivos.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
18	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0030 RESULTADO No. 55 NC</p> <p>De la revisión efectuada a la Información Financiera de la Entidad Fiscalizada, que se haya publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias; en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que, no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al primer semestre del 2023.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Ley de Disciplina Financiera			
19	<p>2-TAC-23-AS1-FI01-0032 RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, enviados en cuenta pública, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Estado de Situación Financiera-LDF: en el inciso d), Títulos y Valores a Corto Plazo del Género de Pasivo, desglosa dos conceptos, los cuales en los Criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable no son señalados; además, no cumple con lo descrito referente a: <i>“El importe que muestra en la fila y columna de III. Total Hacienda Pública/Patrimonio, debe ser el mismo que el del Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila y columna de total de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año anterior) y el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio (año actual) en el periodo que corresponda”.</i></p> <p>b) Del Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF: se detectó que el formato remitido en cuenta pública, no cumple con el establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, no indica los incisos en cada columna y en los apartados A y B, no desglosa los conceptos y fórmulas establecidas.</p> <p>c) Respecto al formato del Balance Presupuestario-LDF: se detectó que el</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>formato remitido en cuenta pública, contiene conceptos de más; en los apartados A1. Ingresos de Libre Disposición, B1. Gasto No Etiquetado, C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo, A2. Transferencias Federales Etiquetadas, B2. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) y C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo; además, presenta la diferencia por el importe de \$722 894.67.</p> <p>d) El Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF: en el concepto de Ingresos de Libre Disposición, en el inciso h9) describe Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, debiendo señalar Gasolinas y Diesel, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>e) En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional): el orden de los incisos, en los rubros A. Gobierno y C. Desarrollo Económico, no es respetado conforme a los Criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable; además a los incisos a6) Otros Servicios, le falta la palabra Generales; b7) Otros Asuntos le falta Sociales y c9) Otras Industrias y Otros Asuntos le falta Económicos.</p> <p>f) Del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): se detectó una diferencia por importe de \$592 717.35, en comparativo realizado con el Estado Analítico del</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Presupuesto de Egresos (Clasificación por objeto del gasto).</p> <p>g) El formato de Proyección de Ingresos-LDF: no señala los conceptos en su totalidad, por lo que faltan: B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, C. Contribuciones de Mejoras, I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A), A) Ingresos Derivados de Financiamientos; 4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) y en datos informativos el numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2). En numeral 2 incluyen el inciso F. Aprovechamientos, el cual no se encuentra señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>h) Del formato de Resultado de Ingresos-LDF: se detectó que no señala los conceptos en su totalidad, por lo que faltan los siguientes: B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, C. Contribuciones de Mejoras, I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A), A) Ingresos Derivados de Financiamientos; 4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3) y en datos informativos el numeral 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2). En numeral 2 incluyen el inciso F. Aprovechamientos, el cual no se encuentra señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Es preciso señalar que los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en el anexo 2 "Instructivos de llenado de los formatos", apartado de Recomendaciones</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	específicas indica "No se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al Ente Público. En este caso se deberá anotar en cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables."		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
20	2-TAC-23-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 9 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (003-K014, 001-K005, 005-K002 y 002-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
21	2-TAC-23-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 15 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (015-K005 y 010-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Ingresos de Gestión			
22	2-TAC-23-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 1 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras contenidas en la Autoevaluación del Cuarto Trimestre 2023, específicamente en el	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Anexo 1.1.A información relativa al impuesto predial y rezago, se detectó que, de un importe estimado por \$5 368 676.00, ha ingresado la cantidad de \$3 309 496.00, por lo que el esfuerzo recaudatorio es del 61.64%, en comparación con las cifras contenidas en la Ley de Ingresos, por lo tanto, se recomienda que se realicen los procedimientos legales y acciones a que haya lugar, para incrementar la recaudación.		
23	2-TAC-23-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 5 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, orden de pago No. 3753 de fecha 9 de agosto de 2023, por concepto de <i>“Apoyo otorgado al Presidente de la Asociación Ganadera Local, para la implementación del ganado bovino y equino que estarán en el stand ganadero del 11 al 15 de agosto 2023”</i> ; con póliza de egreso No. 134 de fecha 10 de agosto de 2023, se determinó un importe de \$42 900.00 , en virtud que, el apoyo otorgado carece del Comprobante Fiscal Digital (CFDI), por el gasto ejercido y pagado. Lo anteriormente señalado denota que, la Entidad Fiscalizada no implementó programas para que los pagos se realicen de manera electrónica.	\$42,900.00	Se emite acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.
24	2-TAC-23-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 7 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 6067 de fecha 21 de diciembre de 2023, por concepto de <i>“Pago por la compra de una hectárea de la superficie total de su parcela que se encuentra localizada en el poblado Oxolotán del municipio de Tacotalpa, Tabasco, amparada con el certificado parcelario número 000000170140 de fecha 03 de enero del 2006, para efectos de reubicar a los habitantes de la colonia Nueva Reforma de este municipio”</i> ; con póliza de	\$1,000,000.00	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>egreso No. 391 de fecha 21 de diciembre de 2023; se determinó un importe de \$1 000 000.00, toda vez que, carece de documentación que acredite la propiedad a nombre del municipio de Tacotalpa; así como, no integran avalúo del predio, trabajos de medición realizados y actas de asambleas ejidales respectivas. Así mismo, se detectó irregularidades durante el proceso de adquisición, tales como:</p> <p>a) El contrato privado de promesa de compraventa señala fecha del 22 de diciembre de 2023, cuando tanto el pago, como los registros contables fueron efectuados con fecha del 21 de diciembre del mismo ejercicio, además de que, el recibo por la entrega-recepción del cheque, de la Dirección de Finanzas Municipal con folio 333, indica fecha de 20 de diciembre de 2023; lo que indica que se pagó el recurso, sin haberse comprometido.</p> <p>b) El contrato privado de promesa de compraventa suscrito con fecha 22 de diciembre de 2023, señala en su cláusula primera que: “...EL “PROMITENTE VENDEDOR” MANIFIESTA QUE POR CONVENIR A SUS INTERESES VENDE...”, y por el contrario, en la documentación revisada, indican que la persona que recibió el cheque fue la C. Josefa Noemi Pérez Méndez, quien no acreditó en calidad de qué, podía recibir dicho pago.</p> <p>c) De la cláusula “SEGUNDA.- LAS PARTES INTERESADAS MANIFIESTAN... PRECIO PACTADO POR EL VALOR DE LA PARCELA”; se requirió mediante solicitud HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S23/TAC/05/2024 de fecha 07 de mayo de 2024, el avalúo del predio, a lo que, con el oficio</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>DAJ/83/2024 de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por el Director de Asuntos Jurídicos señala: “... <i>en cuanto al avalúo este no se realizó toda vez que por usos y costumbres los ejidatarios son los que ponen el valor a sus tierras y ya el comprador por mutuo acuerdo acepta...</i>”; lo anterior, denotó incumplimiento a la normativa aplicable.</p> <p>d) Referente a la cláusula “TERCERA.- “EL PROMITENTE VENDEDOR”, PACTA CON EL “PROMITENTE COMPRADOR”, QUE LA FORMA DE PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO...”; “INCISO A).- EL PAGO POR LA CANTIDAD... LE ES ENTREGADA AL “PROMITENTE VENDEDOR” AL MOMENTO EN QUE SE REALIZA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE COMPRAVENTA...”; lo anterior, reveló que fue pagado el predio al momento de la firma del contrato de promesa de compraventa, sin suscribirse aún un contrato definitivo.</p> <p>e) En relación a la cláusula “CUARTA.- CON LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y EL PAGO REFERIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A)... LLEGA AL ACUERDO CON EL “PROMITENTE COMPRADOR”, EN HACERLE ENTREGA FÍSICAMENTE DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE... QUIEN LO RECIBE EN FORMA FÍSICA, REAL Y MATERIAL Y A LA VEZ TOMA POSESIÓN TOTAL DEL INMUEBLE DESCRITO...”; “QUINTA.- C) EL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA PASA A PODER DE SU NUEVO DUEÑO SIN LIMITACIÓN ALGUNA EN SU DOMINIO...”; D).- EL “PROMITENTE</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“VENDEDOR” HACE ENTREGA DE LA POSESIÓN MATERIAL, REAL Y JURÍDICA DEL INMUEBLE PROMETIDO EN VENTA...”; lo anterior, resulta incongruente, toda vez que el ejidatario en ese momento no contó con el dominio pleno de la parcela.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa, fue requerida con las solicitudes de información HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S23/TAC/02/2024 y HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S23/TAC/05/2024 de fechas 16 de abril y 07 de mayo de 2024 y, mediante oficios CM/161/2024 y CM/192/2024 de fecha 25 de abril y 13 de mayo de 2024 envían información y argumentos, que dieron indicios a las inconsistencias descritas.</p>		
Participaciones a Municipios			
25	<p>2-TAC-23-AS2-FI01-0014 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, orden de pago No. 5231 de fecha 18 de noviembre de 2023, por concepto de <i>“Molinos eléctricos que serán utilizados como apoyo a las familias de escasos recursos económicos del municipio de Tacotalpa, Tabasco...”</i>; con póliza de egreso No. 192 de fecha 20 de noviembre de 2023; se determinó un importe de \$1 293 195.84, toda vez que, carece de la documentación señalada en los numerales 4.1 Requisitos, 4.2 Criterios de Elegibilidad, 5. Procedimiento de selección y entrega del beneficio y, 9. Entrega de apoyos; contenidas en las reglas de operación del programa publicadas en el Periódico Oficial del Estado. Aunado a lo anterior, no hay evidencia de la recepción y salida de los artículos del área de almacén.</p> <p>Cabe señalar que, las reglas de operación del programa “Apoyo con molinos eléctricos a</p>	\$90,523.71	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>personas de escasos recursos económicos”, fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de diciembre de 2023; fecha posterior a la ejecución del mismo, de acuerdo a la comprobación del gasto efectuado del 10 de noviembre fecha del proceso licitatorio, al 20 de noviembre fecha del pago realizado al proveedor, ambos correspondientes al ejercicio 2023.</p>		
26	<p>2-TAC-23-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 6069 de fecha 21 de diciembre de 2023, por concepto de <i>“Pago por la compra de una fracción de 900 M2 del predio rústico denominado “San José” ubicado en la ranhería Madrigal cuarta sección del municipio de Tacotalpa Tabasco, el cual será utilizado para realizar el Proyecto de Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”</i>; con póliza de egreso No. 390 de fecha 21 de diciembre de 2023; se determinó un importe de \$30 000.00, toda vez que, carece de la evidencia documental que acredite la propiedad a nombre del municipio de Tacotalpa; no integran avalúo del predio, trabajos de medición realizados, contrato de compraventa de la propiedad, motivación y/o justificación de la adquisición; así como, autorización por el cabildo. Adicionalmente, se detectó que los registros contables fueron efectuados con fecha del 21 de diciembre del mismo ejercicio; contrario a que, mediante oficio DAJ/209/2023 con fecha 19 de diciembre de 2023, el director de Asuntos Jurídicos manifestó: <i>“...que la firma de la compraventa será el día viernes 22 de diciembre del 2023...”</i>; lo anterior denota que, se pagó el recurso sin haberse comprometido conforme a la normativa correspondiente.</p>	\$30,000.00	<p align="center">Se emite acuerdo en término del artículo 100 de la LGRA.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)			
27	<p>2-TAC-23-AS2-FI01-0016 RESULTADO No. 16 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 3243 de fecha 05 de julio de 2023, por concepto de <i>“Servicio de Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ayuntamiento de Tacotalpa y Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa Presupuestarios E045, Persecución del Delito y Atención a las Víctimas de la Procuración de Justicia con Énfasis en FORTAMUN ambos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022...”</i>; con pólizas de egresos Nos. 333 de fecha 22 de junio de 2023 (Anticipo) y 79 de fecha 05 de julio de 2023 (Finiquito); se determinó un importe de \$1 100 000.00, toda vez que, carece de los requisitos que al menos deberá contener, establecidos en las disposiciones aplicables para la elaboración de evaluaciones de desempeño, conforme a lo siguiente:</p> <p>a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</p> <p>b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</p> <p>c) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>d) Información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas y, los resultados con base en indicadores, desagregados por sexo.</p> <p>Cabe señalar que, la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S23/TAC/02/2024 de fecha 16 de abril de 2024; y, mediante oficio No. CM/152/2024 de fecha 19 de abril de 2024, señala hacer entrega de la información y en revisión a la misma, se encontró que carece de lo descrito.</p> <p>Además, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) Incumplimiento a la cláusula primera del contrato de prestación de servicio No. 146 con fecha 13 de junio de 2023; toda vez que señala que el prestador de servicios se compromete a proporcionar el servicio de evaluación conforme los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del FISM 2022 y de Consistencia y Resultado de los Recursos del FORTAMUN 2022, y en revisión a la evidencia documental proporcionada por el ente, se detectó que no cumple con lo siguiente: “Producto 1.-Valoración de la Información y Estrategia para el Desarrollo de Entrevistas; Producto 2.-Informe Inicial de la Evaluación del Desempeño del FISM y FORTAMUN; Producto 3.-Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FISM y Programa Presupuestario E045; punto 4.- Perfil de la persona coordinadora de la evaluación y 5.-Productos y Plazos de entrega.</p> <p>b) Carece de las listas de las reuniones y de las presentaciones, señaladas en la</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cláusula segunda, del contrato de prestación de servicios respectivo.		
28	2-TAC-23-AS2-FI01-0017 RESULTADO No. 17 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 6001 de fecha 19 de diciembre de 2023, por concepto de <i>"Equipamiento de Gimnasio ubicado en la Unidad Deportiva de la ciudad de Tacotalpa..."</i> ; con póliza de egreso No. 348 de fecha 19 de diciembre de 2023; se detectó que, carece del registro contable, así como, de la evidencia de la recepción y salida de los artículos del área de almacén, lo anterior, denota que la Entidad Fiscalizada carece de una adecuada adquisición, distribución y control de los bienes muebles.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)			
29	2-TAC-23-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 18 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, orden de pago No. 6006 de fecha 19 de diciembre de 2023, por importe de \$1 512 771.58, por concepto de <i>"Adquisición, Equipamiento e instalación de 24 cámaras de video vigilancia en la cabecera municipal (Centro de Comando y Control C2). MTCC/LSMAYOR/FIV/02/2023"</i> ; con póliza de egreso No. 354 de fecha 19 de diciembre de 2023; se detectó que carece del registro contable, y de la evidencia de la recepción y salida de los artículos del área de almacén; lo anterior, denota que la Entidad Fiscalizada carece de una adecuada adquisición, distribución y control de los bienes muebles.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Aunado a lo anterior, se encontró que emitieron dos órdenes de pago adicionales con Nos. 6002 y 6007 ambas de fecha 19 de diciembre de 2023, por importes de \$1 205 877.77 y \$480 360.77 respectivamente; adjudicadas a través del proceso de Licitación Simplificada Menor, al mismo proveedor, por lo cual, en operación aritmética realizada a las órdenes de pago Nos. 6006, 6002 y 6007, se constató que excedieron el límite establecido en la normativa correspondiente, debiendo realizarse por medio de una convocatoria pública.</p>		
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
30	<p>2-TAC-23-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 21 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 4464 de fecha 27 de septiembre de 2023, por concepto de “<i>Servicio de Mantenimiento Integral para los equipos de aire acondicionado tipo mini split y de ventana de las diversas áreas y direcciones de este ayuntamiento</i>”; con póliza de egreso No. 93 de fecha 09 de octubre de 2023; se determinó un importe de \$156 000.00, en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) Carece de las bitácoras de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones, que acredite que se realizaron dichos servicios a los equipos de aire acondicionado tipo mini split y de ventana, de las diversas áreas y direcciones del Ente Fiscalizado. Se precisa que, la documentación citada fue requerida con la solicitud de información No. HCE/OSFE/DFEG/SFEM/2S23/TAC/03/2024 de fecha 22 de abril de 2024; y, mediante oficio No. CM/161/2024 de fecha 25 de abril de 2024, no hacen entrega de la información correspondiente al numeral 1. De igual</p>	\$156,000.00	En Investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>manera, mediante acta circunstanciada de confirmación de servicios de mantenimiento y reparaciones a bienes muebles de fecha 26 de abril de 2024, se constató que no elaboran dichas bitácoras, toda vez que la relación que entrega el proveedor es tomada como tal.</p> <p>b) Se realizó mantenimiento y/o reparaciones a equipos de aire acondicionado en situación de comodato y/o préstamos, mismos que carecen del contrato respectivo; lo anterior, se constató mediante acta circunstanciada de confirmación de los servicios de mantenimiento integral para los equipos de aire acondicionado tipo mini split y de ventana de las diversas áreas, con fecha 18 de abril de 2024.</p> <p>c) Se realizó mantenimiento y/o reparaciones a equipos en los meses de marzo, abril y mayo del ejercicio 2023, cuando aún no se realizaba la contratación de los servicios; toda vez que, el contrato de prestación de servicios fue suscrito el 4 de septiembre de 2023, con una vigencia del 5 al 15 de septiembre del mismo año.</p> <p>d) El CFDI expedido, no acredita la totalidad de los servicios realizados; toda vez que, no especifica la cantidad de servicios de mantenimiento y/o reparaciones efectuadas, los equipos de aire acondicionado y qué tipo de servicio se les realizó; lo anterior, en virtud que no todos los servicios tienen el mismo costo; de conformidad con el 40, párrafo primero, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Es preciso señalar que, mediante acta circunstanciada de verificación física de bienes</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	muebles de fecha 17 de abril de 2024, se constató que 12 de los equipos, reportados en la lista, que entrega el proveedor de los servicios al Ente Fiscalizado, no sirven.		
Otros			
31	2-TAC-23-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 25 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal del periodo de julio a diciembre de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado y del Anexo del pago de aguinaldo por condición laboral 2023, remitido mediante oficio CM/152/2024 de fecha 19 de abril de 2024; se determinó un importe de \$148 546.00 , toda vez que, el pago se efectuó por el total de días autorizados, personal de confianza y sindicalizado 85 días, y de honorarios 60 días; sin considerar los días no laborados, lo anterior, de acuerdo con los reportes del personal con faltas injustificadas remitido mediante el oficio CM/152/2024 de fecha 19 de abril de 2024.	\$148,546.00	En Investigación
32	2-TAC-23-AS2-FI01-0025 RESULTADO No. 28 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal proporcionadas en la entrega de los informes del avance Financiero y Presupuestal, del periodo de julio a diciembre de 2023, a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado y, al Presupuesto de Egresos del municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2023, se detectó que no fue incluido el analítico de plazas correspondiente al ejercicio, toda vez que, el formato que se incluyó y publicó indica corte al 31 de octubre de 2022. En el mismo tenor, se encontró que, con fecha 25 de noviembre de 2023 fue publicada una modificación al Tabulador de Sueldos,	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Remuneraciones y Dietas del Municipio de Tacotalpa 2023, el cual contiene un analítico de plazas con corte al 30 de septiembre de 2023.</p> <p>Derivado de lo anterior, en revisión efectuada al formato Anexo No. 4, requerido mediante anexo del oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/1235/2024 de fecha 5 de marzo de 2023, se detectó que los formatos presentan inconsistencias, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) En el mes de agosto de 2023, las plazas con categorías de Ayudante, Jefe de Proyecto C y Policía, no coinciden con la plantilla de personal por diferencias de 4, 1 y 1 respectivamente.</p> <p>b) En el mes de septiembre de 2023, las diferencias corresponden a las categorías de Auxiliar Administrativo, Ayudante, Jefe de Proyecto C, Ordenanza y Policía, por diferencias de 1, 4, 1, -1 y 1 respectivamente.</p> <p>c) Respecto al mes de octubre de 2023, se presentaron diferencias en las categorías de Auxiliar Administrativo, Ayudante, Jefe de Proyecto y Policía, por diferencias de 1, 4, 1 y 1 respectivamente.</p> <p>d) En lo correspondiente al mes de noviembre de 2023, las diferencias se presentaron en las categorías de Auxiliar Administrativo, Ayudante, Director, Jefe de Proyecto C y Policía, por 1, 4, -1, 1 y 1 respectivamente.</p> <p>e) Y, para el mes de diciembre de 2023, la información difiere en las categorías Auxiliar Administrativo, Auxiliar General, Ayudante, Director, Jefe de Proyecto C y Policía, por diferencias de 1, -1, 4, -1, 1 y 1 respectivamente.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
33	2-TAC-23-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 34 NC Derivado del análisis y comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto - Capítulo y Concepto) y sus respectivas notas, enviados en cuenta pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó una diferencia por \$40 678 901.25, correspondiente al mes de diciembre de 2023, en virtud que, no incluyen en sus notas de desglose, el rubro de Inversión Pública.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
34	2-TAC-23-AS2-FI01-0028 RESULTADO No. 40 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información financiera y presupuestal enviada en cuenta pública anual y a la información recepcionada en acta circunstanciada de recepción de documentación e información de fecha 2 de abril de 2023; se detectó diferencia de \$370 693.75, resultado del comparativo realizado entre disponible presupuestal por \$17 433 213.87 y el disponible financiero por \$17 062 520.12. Asimismo, se detectó que el Anexo 13, requerido mediante anexo del oficio HCE/OSFE/FS/DFEG/1235/2024 con fecha 5 de marzo de 2024, presentó diferencias en los rubros de ingresos por \$862 058.21 y pasivos por \$3 579.01.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
35	2-TAC-23-AS2-FI01-0029 RESULTADO No. 43 NC Derivado del análisis y comparativo efectuado a los registros contables, en específico a los Rubros 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Muebles y 125.- Activos Intangibles, todos al 31 de diciembre de 2023; se detectó que el saldo de las cuentas 123.- Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso y 124.- Bienes Muebles no se encuentran conciliados con los reflejados en los Inventarios Generales de Bienes Muebles e Inmuebles ambos al 31 de diciembre de 2023, elaborados por la Dirección de Administración, reflejando diferencias por \$993 734.03 y \$1 030 000.00 respectivamente.		
36	<p>2-TAC-23-AS2-FI01-0030 RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la presentación homogénea de la Información Financiera y Presupuestal de la Entidad Fiscalizada, se detectó lo siguiente:</p> <p>a) El Estado de Actividades correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, no cumple con el formato estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el encabezado no incluyen el numeral 4. Cifras en pesos; en la columna 20XN-1, colocan los importes acumulados, cuando la normativa indica "...20XN-1): <i>Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior...</i>"; por lo anterior, no cumple con las reglas de validación establecidas, ya que el formato corresponde al Estado Reformado DOF-27-09-2018, cuando el mismo ya fue reformado en el DOF-09-08-2022.</p> <p>b) El Estado de Situación Financiera correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, no cumple con el formato estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el encabezado no incluyen el numeral 4. Cifras en pesos; así mismo, no cumple con las</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>reglas de validación: <i>“Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas”; “La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total” y “Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente”.</i></p> <p>c) El Estado de Variación en la Hacienda Pública, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2023, no cumple con el formato estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el encabezado no incluyen el numeral 4. Cifras en pesos; así mismo, no cumple con las reglas de validación establecidas: <i>“La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada”; “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</i></p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera”; “La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera”; y “La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación”.</i></p> <p>d) El Estado de Flujos de Efectivo, en los meses de julio a diciembre de 2023, no cumple con el formato estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el numeral 5. Conceptos, integran conceptos no contemplados en el formato; además, no cumple con la regla de validación: “Las cifras de la fila de Efectivo y</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p><i>Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas”.</i></p> <p>e) El Estado Analítico del Activo, en los meses de julio a diciembre de 2023, no señala en el encabezado las cifras en pesos y no cumple con los conceptos indicados en la normativa: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes, Otros activos circulantes, Inversiones Financieras a Largo Plazo, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, Activos Diferidos, Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes y Otros activos no circulantes. Aunado a lo anterior, no cumple con la regla de validación: <i>“Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación”.</i></p> <p>f) Las Notas a los Estados Financieros, en específico las Notas de Gestión Administrativa, de los meses de julio a diciembre de 2023, no cumplen con los postulados de revelación suficiente y de importancia relativa establecidos en la normativa; además no describe los rubros de <i>Panorama Económico y Financiero, Políticas de Contabilidad significativas y Reporte de la Recaudación.</i> Referente a las Notas de Memoria de los meses de julio a diciembre de 2023, no cumplen con el formato establecido en la normativa</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente: no describen Cuentas de Orden Contables: <i>valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).</i>		
37	2-TAC-23-AS2-FI01-0032 RESULTADO No. 53 NC Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera de la Entidad Fiscalizada, que se haya publicado el Estado Financiero de la Hacienda Pública de manera semestral, incluyendo un desglose de sus ingresos, egresos y existencias; en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se detectó que, no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al segundo semestre del 2023.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
38	2-TAC-23-AS2-FI01-0033 RESULTADO No. 55 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, se detectó que la Entidad Fiscalizada no generó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, con base al momento devengado, de sus ingresos de libre disposición por \$238 802 960.66, menos sus gastos no etiquetados por \$261 527 721.29, más sus remanentes de ingresos de libre disposición, aplicados en el ejercicio fiscal por \$10 435 264.55.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
39	2-TAC-23-AS2-FI01-0034 RESULTADO No. 56 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera y Presupuestal, en cuanto al contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Federativas y los Municipios, enviados en cuenta pública, se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF: no se encuentra publicado e integrado en cuenta pública.</p> <p>b) El Balance Presupuestario- LDF: presenta una diferencia en el mes de septiembre de 2023 de \$67 909 350.80 y en el mes de diciembre de 2023 por \$106 608 809.05, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el rubro de Egresos Presupuestarios / Total del Gasto del Estado de Actividades.</p> <p>c) El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría): no señalan la operación aritmética del paréntesis que indica el formato en los Criterios del Consejo Nacional de Armonización Contable y presenta una diferencia en el mes de septiembre de 2023 de \$585 717.35 y en el mes de diciembre de 2023 por \$1 621 869.35, en comparativo realizado con las cifras contenidas en el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Clasificación (por objeto del gasto) Capítulo 1000.</p> <p>d) Proyecciones de Egresos – LDF y Resultados de Egresos – LDF: los formatos integrados en el Presupuesto de Egresos publicado, no contienen la columna del año en cuestión y comprenden tres ejercicios, información adicional a la señalada en la Ley de Disciplina Financiera; así mismo, no son integrados en cuenta pública.</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	e) Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios: el formato no es publicado e integrado en cuenta pública.		
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) (CONCLUIDAS.)			
40	2-TAC-23-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C Derivado de la inspección física se constató que las obras (063-K005, 064-K005 y 065-K004) , presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$7 062 882.10 , con relación a lo siguiente: Irregularidades físicas 063-K005.- \$66 646.70 Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 064-K005.- \$79 888.56 Obras que no están en condiciones de operación 065-K004.- \$6 916 346.84	\$4,287.66	En Investigación
41	2-TAC-23-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (061-K005, 063-K005, 064-K005 y 065-K004) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (CONCLUIDAS.)			
42	<p>2-TAC-23-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 9 C</p> <p>Derivado de la inspección física se constató que las obras (042-K014, 043-K004, 045-K014, 054-K014, 083-K014, 097-K004 y 103-K004), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 226 374.52, con relación a lo siguiente:</p> <p>Irregularidades físicas 042-K014.- \$1 338.06 054-K014.- \$93 017.18 083-K014.- \$236.26</p> <p>Cantidades pagadas en exceso 042-K014.- \$70 290.37 083-K014.- \$20 874.25 103-K004.- \$28 744.68</p> <p>Trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos contratados 045-K014.- \$160 838.90</p> <p>Conceptos pagados sin evidencia documental que compruebe el gasto 043-K004.- \$36 523.18 103-K004.- \$30 143.40</p> <p>Obras que no están en condiciones de operación 097-K004.- \$1 784 368.24</p>	\$99,377.58	En Investigación
43	<p>2-TAC-23-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (016-K014, 098-K008, 044-K005, 041-K014, 042-K014, 043-K004, 045-K014, 053-K014, 054-K014, 059-K008, 069-K008, 083-K014, 097-K004,</p>	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2023

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	100-K014, 102-K014 y 103-K004), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) (EN PROCESO.)			
44	2-TAC-23-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 13 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (096-K014) , se constató que no cumple con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Se emite oficio de promoción de responsabilidad administrativa.
MONTO TOTAL		\$1,905,004.60	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
1	2-TAC-22-AS1-FI01-0005 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, mediante órdenes de pago por concepto de consumo de vales de combustible que serán utilizados en diferentes actividades, se determinó el importe de \$28 500.00 , toda vez que se suministró combustible a unidad con placa VM-95-485, DODGE roja, que la Entidad Fiscalizada no acredita que formaran parte del parque vehicular, así como no se proporcionó documentación que indique si la unidad era de comodato, según contratos de comodato recibidos mediante acta circunstanciada de recepción de documentación e Información de fecha 10 de octubre 2022.	\$28 500.00	En investigación
Otros			
2	2-TAC-22-AS1-FI01-0021 RESULTADO No. 37 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado al rubro de Resultado Ejercicio Ahorro y Desahorro, se determinó una diferencia de \$663 770 921.52, que resultó al comparar el Estado de Situación Financiera y Estado de Variación de la Hacienda Pública ambos al 30 de junio de 2022, con importe de \$764 440 670.38 y el Estado de Actividades al 30 de junio de 2022, con importe de \$100 669 748.86.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. La entidad fiscalizada informa mediante oficio MT/CM/AI/055/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, que emitió acuerdo de radicación dentro del expediente CM/CI/AI/001/2024 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
3	<p>2-TAC-22-AS1-FI01-0022 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión al Estado de Flujos de Efectivo del periodo en revisión a las cifras reflejadas en los conceptos, de la aplicación de los recursos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento, se detectó que en los rubros las cifras reflejadas no están acordes al momento contable pagado, del egreso y a los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La entidad fiscalizada informa mediante oficio MT/CM/AI/055/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, que emitió acuerdo de radicación dentro del expediente CM/CI/AI/001/2024.</p>
4	<p>2-TAC-22-AS1-FI01-0024 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a los movimientos auxiliares de las cuentas contables 11110 Caja, 11220 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, 11230 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, 1151 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, 21170 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, 21190 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se detectaron saldos con antigüedad mayor a 365 días correspondientes a diversos ejercicios, en específico de las cuentas contables.</p> <p>Cabe señalar que mediante solicitud de información No. SFM/TAC/1SEM/07/2023 de fecha 2 de enero 2023, se requirió copia certificada de la documentación soporte comprobatoria y justificativa de la integración de los saldos, de los cuales no se atendió los consecutivos Nos. del 1 al 3 y del 8 al 18, dando como respuesta solo a los consecutivos del 4 al 7, enviando oficios donde manifiestan <i>“que no existe documentación que obre en esta Dirección de Finanzas”</i>.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La entidad fiscalizada informa mediante oficio MT/CM/AI/055/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, que emitió acuerdo de radicación dentro del expediente CM/CI/AI/001/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
PRIMER SEMESTRE			
Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)			
5	2-TAC-22-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 3 C Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (001-K014) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$251 485.12 , con relación a lo siguiente: 001-K014.- \$251 485.12	\$251 485.12	En Investigación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
6	2-TAC-22-AS1-AT01-0004 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (017-K004 y 016-K005) , se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Mediante oficio MT/CM/AI/053/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/010/2024 . Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
7	<p>2-TAC-22-AS1-AT01-0006 RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (024-K004, 023-K004, 011-K014 y 012-K014), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/053/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/010/2024.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.</p>
Participaciones a Municipios			
8	<p>2-TAC-22-AS1-AT01-0007 RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (013-K021 y 009-K005), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/053/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>expediente número:</i> CM/CI/AI/010/2024. Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Municipios			
9	2-TAC-22-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; órdenes de pago Nos. 4076, 5042, 5182 y 5467 de fechas 08, 10 y 18 de noviembre y 05 de diciembre, todas de 2022, por concepto de pago de sueldos a regidores correspondiente a la primera y segunda quincena de los meses de noviembre y diciembre, en específico a las partidas 11301 Sueldo Base y 13415 Compensaciones, se determinó un importe de \$611 054.60 , por pagos efectuados a integrantes de cabildo, Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas prestaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. <i>Mediante oficio</i> MT/CM/AI/056/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/002/2024.
10	2-TAC-22-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 5 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; órdenes de pago Nos. 5585 y	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	5632 de fechas 15 y 16 de diciembre de 2022, por concepto de pago de compensaciones adicionales, días adicionales, bono navideño y despensa navideña a regidores, en específico a la partida 13203 Otras Gratificaciones de fin de año y 13415 Compensaciones, se determinó un importe de \$78 855.44 , por pagos efectuados a integrantes de cabildo, Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas prestaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.		<i>Mediante oficio MT/CM/AI/056/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/002/2024.</i>
11	2-TAC-22-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 7 NC Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023; en específico a la partida 14106, Aportaciones al ISSET y a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21170-1601-1-02022-00008 26% Aportación ISSET, se determinó un importe de \$19 243.06 , por pagos efectuados a integrantes de cabildo, en específico al Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores, toda vez que estas aportaciones laborales son inherentes al personal que desempeña un trabajo subordinado.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. <i>Mediante oficio MT/CM/AI/056/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/002/2024.</i>
12	2-TAC-22-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 8 C Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 1000, Servicios Personales y de la plantilla de personal, proporcionada de manera electrónica, mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información, de fecha del 24 de marzo de 2023; se detectó que 10 servidores públicos, les pagaron percepciones por concepto de “compensación adicional”, en específico a la	\$30 514.30	En investigación

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	partida 13415, Compensaciones, por un importe total de \$30 514.30 , toda vez que esta no se encuentra autorizado dicho concepto, tomando como base los contratos de prestación de servicio asimilados a salario.		
13	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al Capítulo 1000, Servicios Personales, mediante visita física a los servidores públicos, para dar constancia que estén laborado efectivamente en la entidad, se constató que 5 servidores públicos no se encontraron en su dirección de adscripción, sin justificación alguna, presentándose de manera posterior, hechos que se hacen constar mediante actas circunstanciadas de fechas 11 y 12 de mayo de 2023 conforme a lo siguiente:</p> <p>a) El C. Castellanos Guzmán José Luis, no se encontró en su área de adscripción de presidencia, posteriormente se presentó al área de Transparencia, mencionando que no se encontraba en su área de adscripción debido a que no tiene actividades asignadas a realizar y no tiene donde sentarse, por lo tanto, se va a otras áreas; cabe señalar que en el registro de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023 se encuentra en blanco (carece de firma de entrada y salida). Además, se efectuó la revisión del expediente del personal constatando que carece de solicitud de empleo.</p> <p>b) Los C.C. Jonathan del Carmen Jiménez Pérez y Abigail Márquez Reyes, quienes no se encontraron en su área de adscripción del DIF Municipal, por lo que se procedió a solicitar a la Coordinadora del General del DIF Municipal Lic. Susana Benites Vidal quien nos atiende en ese momento, alguna justificación de la ausencia tales como licencia médica, incapacidad u oficio de comisión, sin que se justificara</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/056/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/002/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>con algún documento antes mencionado, de manera posterior, los C.C. Jonathan del Carmen Jiménez Pérez y Abigail Márquez Reyes, ambos se presentaron al área asignada de los Auditores, mencionando que no se encontraban en su área de adscripción debido a que estaban comisionados en el Juzgado, argumentado el C. Jonathan del Carmen Jiménez Pérez que él era el encargado de la asistencias del personal, presentando lista de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023, cabe mencionar que en el acto se le cuestionó a la C. Abigail Márquez Reyes, si había firmado registro de asistencia de entrada, mencionando que no lo hizo, respuesta que no es congruente con la lista de asistencia del 08 al 12 de mayo del 2023, misma que se encontraron firmadas sus entradas y salidas de ambos, del día 12 de mayo de 2023 considerando que en ese momento eran las 11:00 am, la cual no correspondía estar firmada la salida de ambos, por lo que carece de veracidad dicha lista de asistencia.</p> <p>c) Los C.C. Juan Manuel Rodríguez Silva y Romero Reyes Luis Eduardo, quienes no se encontraron en su área de adscripción de la Dirección de Administración, por lo que se procedió a solicitar al director Lic. Juan Carlos García Narváez quien nos atiende en ese momento, alguna justificación de la ausencia tales como licencia médica, incapacidad u oficio de comisión, sin que se justificara con algún documento antes mencionado, cabe señalar que en el registro de asistencia de lunes 05 al viernes 09 de junio del 2023, se encontró en blanco en su registro de entrada y salida en toda la semana, debido a lo anterior se citaron con el oficio No. SFEM/TAC/2SEM/14/2023, para que se presentaran a una entrevista al Órgano</p>		

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Superior de Fiscalización el día 12 de junio 2023, sin que estos se presentaran, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física, de fecha 12 de junio de 2023.		
14	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0009 RESULTADO No. 10 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, de las plantillas de personal, proporcionadas de manera electrónica, mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e información del día 24 marzo de 2023, se determinó un importe de \$73 611.14, en virtud que las categorías de "Instructor y Auxiliar General" fueron plazas que se pagaron de más, a personal eventual, en relación a las plazas autorizadas conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.</p>	\$73 611.14	<p>Mediante <i>oficio</i> MT/CM/AI/052/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/008/2024.</p>
15	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0010 RESULTADO No. 12 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, mediante orden de pago No. 3381 de fecha 15 de septiembre 2022, por concepto adquisición de equipos de aire acondicionados que serán utilizados en las oficinas de la planta baja de la casa de la cultura municipal y la sala de cabildo, con póliza de egresos No. 231, de fecha 23 de septiembre 2022, por importe de \$47 495.26 se determinó un importe de \$8 814.26, toda vez que la factura con terminación de Folio Fiscal 0DC74E345A9B pagada refleja un sobre costo, de acuerdo a la opinión realizada por la Dirección de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización, mediante <i>oficio</i> No. HCE/OSFE/FS/DATEPIP/PU/3217/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.</p> <p>Cabe mencionar que los equipos de aire acondicionados con Nos. de inventario TA-2022-09-56401-217-00002 y TA-2022-02-56401-217-</p>	0.00	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió <i>oficio</i> de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767 /2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco</p> <p>Mediante <i>oficio</i> MT/CM/AI/056/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/002/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	60-00003, carecen de las características solicitadas con el No. de requerimiento 0611 de fecha 08 de agosto de 2022, que señala mini Split de 18000 y 36000 BTU ambos de 220V, los cuales al efectuar la revisión física se constató que presentan especificaciones en su placa del equipo de compresor con características de acondicionador de aire tipo sistema dividido unidad condensadora, así como no señala de cuanto es el btu, por lo que no se pudo constatar si los bienes corresponden a los adquiridos, dejando constancia mediante Acta Circunstanciada de Verificación Física de Adquisiciones realizadas en el segundo semestre 2022, que incluye evidencia fotográfica, de fecha 21 de abril de 2023.		
16	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0011 RESULTADO No. 13 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000, Materiales y Suministros, mediante pólizas de egresos Nos. 50, 28, 113, 43, 24, 51 y 28 de fechas 04 de julio, 02 y 09 de agosto, 02 de septiembre, 03 de octubre, 01 de noviembre y 02 de diciembre de 2022, respectivamente, se determinó un importe por \$206 300.00, toda vez que se suministró combustible a vehículos que no se encuentran registrados en la relación denominada distribución del parque vehicular en general, tampoco son arrendados ni en comodato, por lo que no se justifica el suministro de combustibles a las unidades.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las documentales remitidos a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, mediante oficio CM/292/2023 de fecha 03 de agosto de 2023, la Entidad Fiscalizada envió en copias certificadas lo siguiente: del vehículo con placa VL-9018-B, anexaron vale de resguardo, bitácora y relación del inventario donde se constató que se encuentra registrado; de los vehículos con placas WUA-5528 y VL9020-A adjuntaron pago del refrendo donde se reflejan las placas actuales WVD078A y VL9020-B que sustituyen a las anteriores, mismas que se encuentran</p>	\$30 000.00	<p><i>Mediante oficio MT/CM/AI/050/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CII/AI/009/2024.</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>registradas en el parque vehicular y enviaron oficios de aclaración DA/1165/2023, DA/1166/2023 y PMT/168/202, evidencias que aclaran el importe de \$203 700.00; quedando pendiente la unidad WTG8110 en cantidad de \$2 600.00, toda vez que mediante oficio AC/110/2023 de fecha 18 de julio del 2023, hacen la aclaración que hay un error de dedo en cuanto al número de placa, siendo lo correcto WTG8109, adjuntando en copias certificadas bitácoras de combustible corregidas donde relacionan a dicha unidad con un suministro de combustible por el total de \$30 000.00 del periodo del 04 de julio al 30 de diciembre de 2022, contrato de comodato de vehículo a nombre de la C. Elena María Cámara Pintado, su identificación oficial, factura endosada a su nombre y tarjeta de circulación a nombre de Amanda Pintado Arias, misma que, no justifica lo referente al vehículo con placa WTG8109, toda vez, que según tarjeta de circulación remitida, el vehículo está a nombre de otra persona y no del comodatario; por lo que, no se tiene la confiabilidad y veracidad de la información enviada, es importante señalar que derivado de la aclaración remitida por el Ente Fiscalizado y las bitácoras de combustibles remitidas, del importe determinado a este vehículo por \$2 600.00, se tiene un incremento por el importe de \$27 400.00, haciendo un total de \$30 000.00, por no acreditar el comodatario la propiedad del vehículo.</p> <p>En conclusión, se determinó un nuevo importe por \$233 700.00, aclarándose un monto de \$203 700.00, quedando pendiente lo correspondiente al vehículo con placa WTG8109 por importe de \$30,000.00, razón por la cual, la observación no se solventa.</p>		
17	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0012 RESULTADO No. 14 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 1000 Servicios Personales, mediante órdenes de pago Nos. 2487, 2587, 2633, 2776, 2852, 2981, 3006, 3048, 3198, 3245, 3279, 3374 y 3393, de fechas 07, 14, 21 y 28 de</p>	\$25,600.00	<p><i>Mediante oficio MT/CM/AI/050/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del</i></p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>julio; 02, 10, 18, 23 y 31 de agosto; 01, 09, 14 y 21 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pago al personal eventual de mantenimiento y desazolve de drenaje sanitario (vactor), con pólizas de egreso Nos. 88, 134, 187, 256, 77, 133, 201, 258, 33, 127, 156 y 214, de fechas 07, 14, 21 y 28 de julio, 05, 10, 18 y 25 de agosto, 01, 12, 14 y 22 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe total de \$46 400.00 toda vez que se realizó pago a operadores de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS) como sueldos de base a personal eventual del Ayuntamiento, el cual no corresponde a pago de viáticos, tal como lo establecen los Convenios de Colaboración para el programa de mantenimiento integral de desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento para los periodos del 01 de julio al 23 de septiembre de 2022, en su fracción III.1 y Clausula Segunda, mismos que señalan pagos para comidas y viáticos, así mismo, no se justificó el pago a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible al vactor, del periodo anteriormente señalado, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de mantenimiento integral de desazolve, de conformidad a lo establecido en los Convenios, el cual señala que <i>“El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel...”</i>, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/12/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible. Aunado a lo anterior, las pólizas y órdenes de pago se emiten a nombre del Director de Finanzas y no al de los operadores.</p>		<p><i>expediente número:</i> CM/CI/AI/009/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
18	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0013 RESULTADO No. 15 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto al Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las ordenes Nos. 3577, 3578, 3642, 3644, 3739, 3740, 3801, 3802, 3919, 3920, 3993 y 3994, de fechas 30 de septiembre; 06, 08, 13, 20, 27 y 31 de octubre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pago pagos de viáticos por trabajos de mantenimiento integral desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria (operador del camión tipo vactor), con pólizas de egresos Nos. 283, 284, 73, 79, 137, 138, 222, 223, 287, 289, 57 y 58, de fechas 30 de septiembre, 06, 07, 14, 20 y 28 de octubre y 04 de noviembre, todas de 2022, respectivamente, se determinó un importe de \$15 600.00 toda vez que no se justificó el pago de viáticos a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible al vactor del periodo del 26 de septiembre al 04 de noviembre de 2022, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de mantenimiento integral de desazolve, de conformidad a lo establecido en los Convenios de Colaboración para el programa de mantenimiento integral de desazolve de la infraestructura hidráulica y sanitaria que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento, mismos que señalan “<i>El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel...</i>”, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/12/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible de dicho periodo. Además, el Convenio señala en la fracción III.1 y Clausula Segunda, que “<i>para comidas y viáticos se le dará la cantidad de \$300.00</i>”, a la cual no se le dio cumplimiento, toda vez que se pagó la cantidad de \$400.00.</p>	\$12 600.00	<p><i>Mediante</i> <i>oficio</i> <i>MT/CM/AI/050/2025</i> <i>de</i> <i>fecha 21 de mayo de 2025,</i> <i>la entidad fiscalizada</i> <i>informa que se emitió</i> <i>Acuerdo de Radicación del</i> <i>expediente</i> <i>número:</i> CM/CI/AI/009/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0015 RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000 Servicios Generales, mediante las órdenes de pago Nos. 3579, 3646, 3736, 3800, 3926, y 3992 de fechas 30 de septiembre, 06, 13, 20, 27 y 31 de octubre, todas de 2022, respectivamente, con pólizas Nos. 285, 74, 139, 224, 294, 55 de fechas 30 septiembre, 06, 14, 20 y 28 de octubre y 04 de noviembre, todas de 2022, respectivamente, por concepto de pagos de viáticos por trabajos de abastecimiento de agua de consumo humano para comunidades (operador de camión tanque tipo pipa), se determinó un importe de \$10 800.00 toda vez que no se justificó el pago de viáticos a los operadores, en virtud que no se encontró comprobación del suministro de combustible a la pipa del periodo del 26 de septiembre al 30 de octubre de 2022, que permitan constatar que en estos meses se realizaron los trabajos de abastecimiento de agua, de conformidad a lo establecido en los Convenios de Colaboración para el programa de abastecimiento de agua de consumo humano para comunidades que celebra por parte de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (La CEAS) y el Ayuntamiento, mismos que señalan “<i>El municipio se compromete a proporcionar el suministro de 70 litros diarios de combustible tipo diésel...</i>”, documentales que fueron solicitadas mediante oficio SFEM/TAC/2SEM/11/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, en las cuales no se proporcionó las bitácoras de control de combustible de dicho periodo.</p>	\$10 800.00	<p>Mediante oficio MT/CM/AI/050/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/009/2024.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
20	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0018 RESULTADO No. 20 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 3000, Servicios Generales, mediante orden de pago No. 2486, de fecha 06 de julio de 2022 y póliza de egresos Nos. 22 y 83, de fechas 01 de junio y 06 de julio de 2022, al proveedor</p>	\$1 079 380.00	<p>Mediante oficio MT/CM/AI/054/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Ascona Gestores Empresariales en México, S.A. de C.V. por concepto de servicios de consultoría para la realización de evaluación de desempeño de los programas presupuestarios del municipio de Tacotalpa, que ejercieron recursos FIMS (sic) (Evaluación de materia de diseño con trabajo de campo de los programas presupuestario de modalidad K con énfasis en los recursos de Fondo de Infraestructura social Municipal) y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2021(Evaluación de diseño con trabajo de campo de los programas presupuestales de modalidad E con énfasis a los recursos de Fortamun), se determinó un importe de \$1 079 380.00, toda vez que carece de la información respecto a los requisitos que al menos deberá contener conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de evaluaciones de desempeño siguientes:</p> <p>Fracción II inciso e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación; f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros y una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p> <p>Fracción V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.</p> <p>Cabe señalar que los entregables (informes finales) no fueron realizados en apego a lo establecido a los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.</p>		<p><i>expediente</i> <i>número:</i> CM/CI/II/011/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Otros			
21	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado de la revisión a las documentales proporcionadas mediante acta circunstanciada de recepción de la documentación e Información, de fecha 24 de marzo de 2023, en específico al apartado de Egresos Devengados y Pagados en el punto número 1 se requirió lo siguiente: "Relación detallada de los programas que promueven la equidad entre Mujeres y Hombres, que incluya relación de proyectos que integran los programas, ficha técnica e indicadores de resultados debidamente validados por el Titular"; del cual, en respuesta, mediante oficio de DAM/042/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 signado por la Directora de Atención a las Mujeres, manifestó del punto número uno "notificó que la Dirección de Atención a la Mujer no ha generado ninguna actividad con relación a programas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres"; constatándose el incumplimiento al no generar ningún programa para promover la equidad entre mujeres y hombres.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/033/2025 de fecha 21 de abril de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Calificación de Conducta en el expediente número: CM/CI/AI/006/2024.</p>
22	<p>2-TAC-22-AS2-FI01-0024 RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras reflejadas en el Estado de Actividades, Estados presupuestales y autoevaluación al 31 de diciembre de 2022, se detectó que en los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$40 370 749.70 menos Pasivo Circulantes de \$23 234 742.01, resulta una cantidad de \$17 136 007.69, que comparado con el disponible presupuestal por un importe de \$18 203 283.73, resulta una diferencia de -\$1 067 276.04.</p> <p>De igual manera, se detectó una diferencia por la cantidad de -\$66 661.01, al comparar el importe total disponible presupuestal para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$18 203 283.73 y los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>La entidad fiscalizada informa mediante oficio MT/CM/AI/049/2025 de fecha 21 de mayo de 2025, que emitió acuerdo de radicación dentro del expediente CM/CI/AI/007/2024.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación, resumen de programas presupuestarios del gasto público municipal al 4to. Trimestre 2022; con un devengado por la cantidad de \$18 269 944.74.		
OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
23	2-TAC-22-AS2-AT01-0002 RESULTADO No. 5 C Derivado del análisis de los precios unitarios, la obra (016-K005) , no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$182 815.84 , con relación a lo siguiente: 016-K005.- \$182 815.84	\$182 815.84	En Investigación
24	2-TAC-22-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (014-K008, 016-K005, 017-K004, 018-K005 y 015-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con la meta programada y con lo establecido en el contrato de obra.	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/053/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/010/2024.</p> <p>Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2022**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
25	2-TAC-22-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 NC Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (052-K004, 056-K004, 025-K002, 042-K008, 045-K014, 031-K008, 029-K008, 019-K005, 034-K005, 050-K002, 054-K005, 020-K005, 032-K005, 060-K005, 062-K022, 055-K008, 047-K004, 051-K008, 028-K022, 035-K008, 053-K008, 084-K022, 072-K022, 027-K005, 044-K002, 043-K004, 036-K008 y 030-K005) , se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. Además, se comprobó que no cumplieron con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Mediante oficio MT/CM/AI/053/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, la entidad fiscalizada informa que se emitió Acuerdo de Radicación del expediente número: CM/CI/AI/010/2024 . Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
26	2-TAC-22-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 14 NC Derivado de la revisión y análisis al expediente unitario de la obra (093-K005) , se comprobó que no cumplió con lo establecido en el contrato de obra.	NC	Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2767/2024 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 24 de junio de 2026 el ente comunica resolución.
Monto observado:		\$1,725,306.40	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada a los movimientos auxiliares del catálogo, de la cuenta contable 41120-1661-1-01203-00256.- Convenio del Impuesto Predial y Traslados de Dominio, en específico a las pólizas de ingresos 40, 43 y 47, de fechas 25, 26 y 28 de mayo de 2021 respectivamente, se detectó desfase de días entre la fecha de depósito y las pólizas de ingresos respectivas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
2	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; con póliza de egreso No. 236, de fecha 1 de julio de 2021, orden de pago No. 2215, de fecha 30 de junio de 2021, por concepto de pago por adquisición de equipos de aire acondicionado que serán asignados a las direcciones y coordinaciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Finanzas, Catastro, unidad administrativa Villa Tapijulapa, Presidencia, Sindico de Hacienda, DECUR, DIF, Atención a la Mujer y Programación; se detectaron dos facturas vigentes por los mismos conceptos, así mismo, los números de series de 11 Mini Split marca Samsung, reflejados en la factura de fecha 20-09-2021, no coinciden con el dato obtenido físicamente en los bienes, dejando constancia mediante Acta</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/138/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/131/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/003/2026 de fecha 30 de enero de 2026, la contraloría municipal,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circunstanciada de Revisión Física de los Bienes Muebles, de fecha 26 de octubre de 2021..."		comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
3	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 C. "Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 111, 402, 818 y 1908, de fechas 12 de enero, 10 de febrero, 18 de marzo y 9 de junio de 2021, con pólizas de egreso Nos. 75, 166, 177 y 116, de fechas 19 de enero, 19 de febrero, 19 de marzo y 16 de junio de 2021 respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima que será utilizada en la elaboración de alimentos y medicamentos para los cerdos y cerdas reproductoras de la unidad agropecuaria Santa Bárbara, se determinó un importe de \$140 000.00, toda vez que no se proporcionaron los vales de entrada y salida del almacén, que demuestren que se efectuó la entrega de los materiales pagados, así mismo, se constató que el Almacén General y la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, no cuentan con vales de entrada y salida de material, dejando constancia mediante Actas Circunstanciadas de Revisión Física de Almacén y de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, de fechas 18 de noviembre y 3 de diciembre de 2021..."</p>	<p align="center">0.00 (monto aclarado)</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
4	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 6 C. "Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 552 y 1046, de fechas 22 de febrero y 31 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 5 y 79, de fechas 1 de marzo y 12 de abril de 2021, por concepto de pago único como beneficiario de los gastos funerarios, se determinó un importe de \$18 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que</p>	<p align="center">\$ 18,000.00</p>	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA153-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Clausula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio"..."		Responsabilidades Administrativas.
5	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>"Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las órdenes de pago Nos. 1569 y 1570, de fechas 20 de mayo y 30 de abril de 2021, con pólizas de egreso Nos. 180 y 179, ambas de fecha 25 de mayo de 2021 respectivamente, por concepto de aportación del municipio para la adquisición de lentes y fomento al deporte, se determinó un importe de \$33 516.00, toda vez que no se proporcionaron los documentos, que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y Minuta de Acuerdos vigente para el ejercicio 2021 que formalice dichos compromisos..."</p>	\$ 33,516.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA154-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Participaciones a Municipios			
6	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>"Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, correspondiente al periodo revisado, admitidas mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 30 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$35 099.89, toda vez que 2 servidores públicos reciben percepciones con categoría de Pensionados; no habiendo lineamiento que</p>	\$ 35,099.89	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA155-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>autorice su pago. Cabe señalar que se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/1S/TAC/023/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, proporcionar en original para cotejo y en copia certificada, los lineamientos donde se autorice el pago a las personas con categoría de Pensionados; y en respuesta mediante oficio CM/205/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, adjuntan Acta de Cabildo No. 20, de fecha 17 de febrero de 1991, Numeral 3.- Acuerdos de Cabildo, Inciso B), donde solo se acordó la Jubilación del C. Antonio Sánchez Jiménez. Así mismo, la Categoría de Pensionados, no se encuentran contemplada en los Tabuladores de Sueldos o Remuneraciones Mensuales Netas de los Servidores Públicos del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2021..."</p>		
7	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas mediante oficio SFEM/1S/TAC/010/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 y entregadas mediante oficio CM/121/2021, de fecha 03 de noviembre de 2021 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales, se detectaron las siguientes diferencias..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/136/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/129/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/003/2026 de fecha 30 de enero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>procedimiento de responsabilidad administrativa.</i>
8	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 NC “Derivado del análisis y revisión efectuada a la cuenta contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en específico a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R); se detectó que en el mes de marzo se pagó en exceso un importe de \$2 724.00, así mismo, en dicho mes, fue pagada la Retención del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales que correspondía al mes de febrero...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/033/2026 de fecha 13 de abril de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
9	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 14 C. “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, orden de pago No. 1561, de fecha 29 de abril de 2021, con póliza de egreso No. 208, de fecha 20 de mayo de 2021, por concepto de pago por el servicio de asesoría legal sobre laudos y juicios laborales, proporcionado a la Dirección de Asuntos Jurídicos, se determinó un importe de \$250 560.00, toda vez que los documentos anexos</p>	\$ 250,560.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA156-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	refieren a Informes de laudos y no de las actividades realizadas, por lo que no se tiene evidencia que se haya efectuado el servicio pagado...”		
10	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 15 C.</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 3000 Servicios Generales, en específico a la orden de pago No. 177, de fecha 15 de enero de 2021, por concepto de pago del servicio de alumbrado público y energía eléctrica de las dependencias, se determinó un importe de \$1 506 393.60, toda vez que el gasto fue pagado con recursos del ejercicio fiscal 2021, erogaciones que no debieron realizarse en virtud que el gasto se devengó en el ejercicio 2020, así mismo, las operaciones se debieron registrar oportunamente en el ejercicio respectivo y no se contempló en el presupuesto anual de egresos del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con la normatividad aplicable...”</p>	\$ 1,506,393.60	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA157-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
11	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 16 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago No. 692, de fecha 8 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 337, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago de la 1ra y 2da dotación de uniformes, otorgados a los trabajadores de base sindicalizados, se detectó diferencia al confrontar el cómputo total de las prendas entregadas (uniformes) obtenidos de las listas (Relación de uniformes oficina, relación de uniformes campo, relación de uniformes, calzado, relación de personal, relación del comité, correspondientes al personal masculino y femenino...) firmadas por los servidores públicos, contra la factura folio A 482 de fecha 05 de marzo de 2021 con importe de \$2 093 900.94, así también, se encontraron listas con información</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/013/2025 de fecha 14 de abril de 2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	duplicada y no se anexo al expediente vales de salida de almacén...”		
12	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0014</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 444, de fecha 29 de enero de 2021, por concepto de juguetes para las diversas escuelas de educación inicial, preescolar y primaria, con motivo de la celebración del día de reyes, con póliza de egreso No. 184, de fecha 23 de febrero de 2021, se detectó que no se cuenta con la documentación que compruebe la entrega de 9,050 juguetes de un total de 12,000 unidades descritas en la factura, cabe señalar que de las 28 actas de donación existentes que soportan la entrega de 2,950 juguetes, no se describen de manera analítica los tipos de juguetes entregados en donación, lo que no transparenta el ejercicio de los recursos públicos...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/013/2025 de fecha 14 de abril de 2025.</p>
13	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>“Del análisis y revisión efectuada al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago No. 794, de fecha 16 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 255, de fecha 30 de marzo de 2021, por concepto de pago por la compra de insumos utilizados para proporcionar atención a las personas de la Col. Nueva reforma, afectadas por un asentamiento severo, debido a las fuertes lluvias causadas por los frentes fríos no. 11 y 13, en el albergue instalado en el Poblado Oxolotán del 11 al 25 de enero de 2021, se detectó que no se encontró documentación que compruebe la entrega de la totalidad de los insumos adquiridos para los afectados...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/013/2025 de fecha 14 de abril de 2025.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/033/2026 de fecha 13 de abril de 2026, la contraloría municipal,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	2-TAC-21-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 19 C “Derivado del análisis y revisión efectuada a los anexos del catálogo y movimientos auxiliares de la cuenta contable 11120 Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), específicamente a la cuenta 11140-5334-1-00001-02021-00026 FONDO III 2021, se determinó un importe de \$5 896.36, toda vez que se dispuso de recursos de origen federal etiquetados, mismo que no ha sido reintegrado, además de carecer de evidencia documental del uso y destino del gasto de dicho recurso...”	\$ 5,896.36	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA158-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
15	2-TAC-21-AS1-FI01-0017 RESULTADO No. 20 C “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 1949, de fecha 14 de junio de 2021, con póliza de egreso No. 224, de fecha 5 de julio de 2021, por concepto de pago del 50% de anticipo por servicio de evaluación específica de los resultados de los Programas Federales del FISM y FORTAMUN 2020, se determinó un importe de \$540 000.00, toda vez que, no se encontró evidencia de la contratación y comienzo de la estructura de los cuestionarios de encuestas y la selección de comunidades a visitar e implementación de rutas y levantamiento de encuestas, así como avances de la evaluación, lo anterior como se estipula en la Cláusula Primera del Contrato de Prestación de Servicios No. 64 de fecha 04 mayo de 2021...”	\$ 540,000.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA159-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 21 C “Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago No. 865, de fecha 23 de marzo de 2021, con póliza de egreso No. 155, de fecha 19 de abril de 2021, por concepto de pago por la elaboración del proyecto: construcción de albergue de espera para personas de escasos recursos (mujeres en labor de parto y personas de la tercera edad), se determinó un importe de \$484 799.98, toda vez que, el gasto efectuado, no se encuentra justificado, en virtud de que mediante oficio DOOTSM/267/2021 de fecha 15 de abril de 2021, signado por el Director de Obras, Ordenamientos y Servicios Municipal, el servidor público manifestó “no omito manifestar que dicha obra no fue aceptada por la Secretaría de Bienestar ya que de las seis obras solicitadas solo nos autorizaron dos, sin embargo el proyecto como tal es funcional y de vital importancia”, así mismo, mediante solicitudes de información complementaria números: SFEM1/1S/TAC/015/2021 y SFEM1/1S/TAC/025/2021 de fechas 11 de noviembre de 2021 y 13 de diciembre de 2021...”</p>	\$ 484,799.98	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA160-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
17	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 C “Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago Nos. 683, 684 y 685, todas de fecha 4 de marzo de 2021, con pólizas de egreso Nos. 340, 341 y 342, todas de fecha 6 de marzo de 2021, respectivamente, por concepto de pago de la 1ra. y 2da. dotación de uniformes, accesorios y prendas de protección personal otorgados a los elementos de Seguridad Pública Municipal, se determinó un importe de \$969 929.78, toda vez que, de un total de 4,089 bienes adquiridos, solo comprueban 2,252, quedando</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	pendiente por comprobar la entrega de 1,837 uniformes, así mismo, no se encontró anexo al expediente vales de salida de almacén..."		
Otros			
18	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>"De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 22 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
19	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>"Derivado de la revisión a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, se detectó que la entidad fiscalizada no publicó el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera de forma semestral y en al menos dos periódicos, como lo indica la normativa aplicable..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio MT/CM/AI/037/2025 de fecha 30 de abril de 2025.</p>
20	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>"De la revisión efectuada al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante oficio SSB/SUR*VHSA*17*JURÍDICO/009/2021 de fecha 22 de octubre de 2021, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2020 por importe de \$28 376 450.00 y el correspondiente al periodo de enero a junio de 2021 por importe de \$554 459.00, haciendo un adeudo acumulado de \$28 930 909.00; por el Consumo de Energía Eléctrica...”		HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.
21	2-TAC-21-AS1-FI01-0025 RESULTADO No. 34 NC “Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia por importe de \$4 000 000.00 en el comparativo de las cifras reflejadas correspondiente al mes de enero de 2021 en el Estado de Situación Financiera en el rubro de Total del Pasivo por importe de \$26 466 639.59 y el saldo que refleja el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos de \$22 466 639.59...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.
22	2-TAC-21-AS1-FI01-0026 RESULTADO No. 38 NC “Derivado del análisis y revisión efectuada a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$585 532 647.10, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$617 834 268.52 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 30 de junio de 2021 por importe total de \$32 301 621.42, inventario requerido con la	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	solicitud de documentación e información complementaria número SFEM1/1S/TAC/020/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, misma que fue proporcionada, mediante oficio número CM/179/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021...		
23	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó que las Notas a los Estados Financieros correspondiente al mes de Marzo de 2021 no contiene información actualizada...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
24	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada a la documentación del proceso de licitación simplificada mayor No. MTCC/LSMAYOR/PAR/03/2021 con partida presupuestal 27101 Vestuario y Uniformes; para la adquisición uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados, correspondiente a la 1ra. y 2da. dotación del año 2021, se detectó que...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/013/2025 de fecha 14 de abril de 2025.</p>
Autoevaluación			
25	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$17 429.55 en el comparativo de las cifras reflejadas en el Momento Contable Devengado al 2do. trimestre de 2021 en el Anexo 4 y 4A de la Autoevaluación por importe de \$182 470 160.11 y las cifras que refleja las Modificaciones al Presupuesto de Egresos Municipal al 2do. trimestre de 2021 (Programa Operativo Anual 2021) por importe de \$182 487 589.66...”</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/137/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/130/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/041/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
26	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 43 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, con cifras correspondientes al periodo revisado, se detectó diferencia por importe de \$30 798.00 en el comparativo de las cifras reflejadas en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Beneficios del Anexo 1.1 Concentrado de Ingresos de la Autoevaluación al 2do. trimestre de 2021, por importe de \$190 214 995.95 y las cifras que refleja el Estado de Actividades al 30 de junio de 2021 por importe de \$190 245 793.95...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/137/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/130/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/041/2026 de fecha 15 de mayo de 2026,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Ley de Disciplina Financiera			
27	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 44 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto de la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos y los resultados de las finanzas públicas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
28	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 45 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas; descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos para las finanzas públicas y los resultados de las finanzas públicas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/036/2025 de fecha 30 de abril de 2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 46 NC.</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al mes de junio 2021, se detectaron las siguientes inconsistencias...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
30	<p>2-TAC-21-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a los Anexos 4 y 4ª de la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2020, en específico al estatus que guardan los proyectos reportados como no iniciados, requerido mediante Solicitud de Información Complementaria SFEM1/1S/TAC/014/2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 y entregada por la Entidad Fiscalizada mediante oficio CM/159/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se detectó que los saldos correspondientes a 2 proyectos no han sido reintegros a la Tesorería de la Federación o Secretaría de Finanzas...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
31	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 3 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (002-K003 y 003-K003), se constató que: no se encuentran</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido..."		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
32	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>"Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (002-K002 y 003-K003), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</p>			
33	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>"En inspección física se constató que las obras (016-K008, 005-K002, 015-K008 y 017-K008), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 876 231.65, con relación a lo siguiente..."</p>	\$ 1,669,501.82	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA161-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
34	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (016-K008, 020-K008, 015-K008 y 017-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
35	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (005-K002, 020-K008 y 015-K008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
<p align="center">Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)</p>			
36	<p>2-TAC-21-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 C</p> <p>“En inspección física se constató que las obras (008-K008, 023-K022, 014-K008, 013-K005, 019-K005 y 031-K022), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$1 669 421.06, con relación a lo siguiente...”</p>	\$ 1,519,797.58	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS1-EPRA162-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
37	2-TAC-21-AS1-AT01-0011 RESULTADO No. 22 NC “Como resultado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 023-K022, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005, 031-K02), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.
38	2-TAC-21-AS1-AT01-0012 RESULTADO No. 25 NC “Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (010-K008, 009-K008, 008-K008, 014-K008, 030-K022, 029-K022, 034-K022, 013-K005, 024-K022, 019-K005 y 031-K022), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
39	2-TAC-21-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 4 C	\$ 139,200.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3238, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto “servicio de instalación de 7 mini Split, desinstalación de 5, 8 mantenimientos preventivos y 9 correctivos, en las direcciones de Contraloría, Síndico de Hacienda, Secretaría Municipal, Almacén, Área de Reclutamiento, subdirección de Finanzas, Administración, Obras Públicas y Programación Municipal”; con póliza de egreso 372, de fecha 29 de septiembre de 2021, se determinó un importe de \$139 200.00, toda vez que no se cuenta con la documentación justificativa, como son: solicitud de abastecimiento, bitácora de servicios, identificación oficial, contrato de prestación de servicios y cotizaciones, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida...”</p>		<p>TAC-21-AS2-EPRA163-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
40	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 5 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2356, de fecha 12 de julio de 2021, con póliza de egreso 62, de fecha 06 de agosto de 2021, por concepto de “pago de aportación del Municipio al programa de fomento al deporte, según minuta de fecha 27 de septiembre del 2016...”, en su punto décimo primero, se determinó un importe de \$80 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice...”</p>	<p align="center">\$ 80,000.00</p>	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA164-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
41	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 6 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del</p>	<p align="center">NC</p>	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 2667 y póliza de egreso 162, de fechas 17 y 19 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto "aportación del municipio al programa de dotación de lentes para trabajadores sindicalizados del SUTSET sección 09...", según minuta de acuerdos de fecha 30 de marzo de 2021 en su punto décimo, se detectó que no se cuenta con documentos que demuestren que se efectuó la entrega de los apoyos referidos al personal sindicalizado y copia de la identificación oficial de los beneficiados; evidencias solicitadas mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida..."		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/135/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/128/2023.</p>
42	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0006</p> <p>RESULTADO No. 7 C</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la orden de pago 3006 y póliza de egreso 161, de fechas 10 y 14 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de "pago único como beneficiario de los gastos funerarios...", se determinó un importe de \$9 000.00, toda vez que, no se cuenta con lineamiento vigente que regule el pago efectuado, así mismo, solo anexan al expediente la Minuta de Acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2016, misma que no es válida, en virtud que conforme a la sección de acuerdos en su Cláusula Vigésimo Séptimo a la letra dice: "Las partes acuerdan que la presente Minuta de Acuerdos surte efecto a partir de la fecha de su suscripción, para el cumplimiento de las prestaciones aplicables en lo futuro, dentro del presente ejercicio..."</p>	\$ 9,000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA165-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
43	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0007</p> <p>RESULTADO No. 8 C</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a las</p>	0.00 (monto aclarado)	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	órdenes de pago 3089 y 4116, de fechas 15 de septiembre y 15 de diciembre de 2021, con pólizas de egreso 244 y 152, de fechas 23 de septiembre y 17 de diciembre de 2021 respectivamente, con importes de \$126 500.00 y \$96 550.00, por concepto “pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al 3er. y 4to trimestre de 2021...”; se determinó un importe de \$222 700.00, toda vez que, en las órdenes de pagos, no se cuenta con los certificados o boletas de calificaciones de los estudiantes para comprobar sus matrículas, así también, en la relación de beneficiarios denominado “Becas Personal Sindicalizado, Julio Agosto y Septiembre 2021 SUTSET”, no están validadas por el Presidente Municipal y el Director De Finanzas, hallazgos que fueron solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida...”		Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco
44	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0008</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, de los Capítulos 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y a la información solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregada con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/033/2026 de fecha 13 de abril de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
45	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 10 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y a la información requerida mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/033/2026 de fecha 13 de abril de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
46	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 11 C “Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 3182 y póliza de egresos 245, de fechas 23 y 24 de septiembre de 2021, respectivamente, por concepto de “servicio requerido con motivo del Tercer Informe de Gobierno Municipal...”, se determinó un importe de \$115 000.00 toda vez que, no se proporcionó documentales que acrediten la prestación del servicio, misma que fue solicitada mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022, de fecha 09 de mayo de 2022, así mismo, evidencias sobre videos</p>	\$ 115,000.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA166-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	e impresos no proporcionados que se encuentran estipulados en la cláusula primera y segunda del contrato de prestación de servicios número 100 de fecha 21 de septiembre de 2021...		
47	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 12 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la orden de pago 2371 y con póliza de egresos 131, de fechas 15 y 16 de julio de 2021, respectivamente, por concepto de “consumo de vales de combustible que serán utilizado en el desazolve del alcantarillado de este Municipio...”, se determinó un importe de \$89 200.00 toda vez que, no se proporcionó la bitácora de control de combustible y no se integró evidencia de la adquisición de los vales de combustible (referencia de los vales), documentales solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC019-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, no proporcionando la información requerida; se detectó además, que en la orden de pago hace falta la validación del Director de Finanzas y el Contralor Municipal...”</p>	\$ 89,200.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA167-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
Participaciones a Municipios			
48	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en las Plantillas de sueldos electrónicas correspondientes al periodo en revisión, requeridas en referencia al oficio SFEM1/2S21/TAC/004/2022, de fecha 30 de marzo de 2022 y entregadas mediante oficio DA/719/2022, de fecha 04 de abril de 2022 y los Resúmenes del Gasto Mensual, del Capítulo 1000 Servicios Personales se detectaron diferencias...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/136/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>radicación del expediente CM/CI/AI/129/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/003/2026 de fecha 30 de enero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
49	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a los movimientos auxiliares del catálogo del periodo en revisión, de la Cuenta Contable 21170.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto plazo, en específico a las Retenciones de los Trabajadores y Aportaciones Patronales ISSET (Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco), y a la verificación a la documentación solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC004-2022, de fecha 30 de marzo de 2022, entregada mediante oficio CM/149/2022, se obtuvo una diferencia por \$27 656.57, que mediante oficio SFEM1-2S21-TAC005-2022 de fecha 31 de marzo de 2021 se solicitó al ayuntamiento hacer entrega de la documentación que corresponde resultado de la conciliación, misma que no fue proporcionada...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023.</p>
50	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las órdenes de pago 2374, 2375 y 2376 y pólizas de egreso 128, 129 y 130, todas de fecha 16 de julio de 2021, por pago de la compra de “prendas de seguridad personal que serán proporcionados al personal de base sindicalizado para el desempeño de las diferentes actividades en el</p>	\$ 540,797.80	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA168-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	ambiente laboral, según minuta firmada, correspondientes a la primera y segunda dotación 2021", se determinó un importe de \$1 220 197.04, toda vez que, los documentos denominadas listas del personal que reciben material de seguridad e higiene 2021, no son legibles los títulos en los encabezados de sus columnas, por lo que no es posible identificar el número total de piezas entregadas, así también, no se encontraron los reportes pólizas de facturas y los reportes salidas de almacén..."		Responsabilidades Administrativas.
51	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>"Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, y la información solicitada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022, entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó lo siguiente..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/132/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/125/2023.</p>
52	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>"Derivado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria del proceso de licitación simplificada menor MTCC/LSMENOR/PAR/17/2021 con partida presupuestal 21601.- Material de Limpieza; fuente de recursos Participaciones, concepto de adjudicación: "Material de Limpieza que se requiere para el aseo de las Diversas Direcciones y Coordinaciones de la Administración Municipal, periodo Septiembre - Noviembre 2021", se detectó que el cuadro comparativo de la etapa económica, omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día..."</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/135/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>expediente CM/CI/AI/128/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/012/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
53	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 22 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación de los procesos de licitación, en específico a la simplificada menor MTCC/LSMENOR/FIII/19/2021, por concepto de adjudicación: "Material Eléctrico que se utilizará para los alumbrados públicos en los diferentes ejidos, rancherías y/o comunidades pertenecientes al municipio de Tacotalpa, Tabasco", se detectó que, no se integró al expediente de licitación, la relación de proveedores invitados, así también, en el cuadro comparativo de la etapa económica se omite especificar la clave de la convocante y el número de asunto del orden del día y, en lo correspondiente a la documentación que conforma el expediente de licitación se detectó que en todas las órdenes de compra hace falta validación del director de programación...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/135/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/128/2023.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
54	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0020</p> <p>RESULTADO No. 23 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros; órdenes de pago 2812 y 3289 de fechas 27 de agosto y 11</p>	\$ 29,700.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA169-2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de octubre de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo y compra de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública...", se determinó un importe de \$57 300.00, toda vez que se suministró combustible a la unidad con número económico 1416, no estando en operación, constatando sus condiciones mediante acta circunstanciada de la verificación física de una muestra del parque vehicular al segundo semestre de 2021 de fecha 26 de abril de 2022 y mediante el diagnóstico mecánico de las unidades proporcionadas, donde se describe que la unidad no funcionaba desde el 08 de septiembre de 2021..."		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
55	2-TAC-21-AS2-FI01-0021 RESULTADO No. 24 C "Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, órdenes de pago 2318 y 2631 de fechas 08 de julio y 11 de agosto de 2021, respectivamente, por concepto de "consumo de vales de combustible que serán utilizados en las diferentes actividades que desempeña la Dirección de Seguridad Pública municipal...", se determinó un importe de \$100 800.00, toda vez que las bitácoras firmadas por los responsables de las unidades, reportan consumos los días que estos no laboraron, como lo indican las fechas de los Registro de asistencia Guardia 1, 2 y 3 de la Dirección de Seguridad Pública; así mismo, se dejó constancia mediante "actas circunstanciada de verificación a Procedimientos del Control Interno aplicado a 12 elementos de seguridad Pública" de fecha 17 de mayo de 2022, en donde los elementos entrevistados manifestaron que solo se ajustan a las fechas de sus guardias establecidas, y el horario de trabajo es de 24 x 48 horas..."	\$ 100,800.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA170-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
56	2-TAC-21-AS2-FI01-0022 RESULTADO No. 25 NC	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a la orden de pago 2472, de fecha 29 de julio 2021, con póliza de egreso 494, de fecha 28 de septiembre de 2021, por concepto de pago de “renta de una copiadora correspondiente al periodo de enero a septiembre del 2021”, se verificó que no se integraron las 3 cotizaciones, como lo señala el reglamento del comité de compras del municipio...”</p>		<p>Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/135/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/128/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/012/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
57	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0024</p> <p>RESULTADO No. 27 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, a los Capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, y la información solicitados mediante el oficio SFEM1-2S21-TAC002-2022 y entregado con el oficio CM/129/2022 de fecha 01 de abril de 2022, se detectó que las órdenes de pago 2320, 2633, 2913, 3400, 3624 y 3860 de fechas de fechas 08 de julio, 11 de agosto, 08 de septiembre, 20 de octubre, 16 de noviembre y 06 de diciembre de 2021, respectivamente, no se localizan los folios de los vales en los CFDI’S y en las bitácoras de</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	control de combustible y falta copia de la identificación de los choferes...”		Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023 . Mediante oficio MT/CM/AI/012/2026 de fecha 24 de febrero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
58	2-TAC-21-AS2-FI01-0026 RESULTADO No. 29 NC “Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, a las órdenes de pago 2843, 2824 y 3010 de fechas 3, 28 de agosto y 10 de septiembre 2021, con pólizas de egreso 153, 112 y 156, de fecha 14 y 7 de septiembre de 2021, respectivamente, se constató que no se proporcionó la inscripción al padrón de proveedores del Municipio o Estado del ganador y copias de identificación oficial de las alumnas que firman las listas de asistencia...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican acuerdo de Calificación de Conducta mediante el oficio MT/CM/AI/153/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024.
Otros			
59	2-TAC-21-AS2-FI01-0027 RESULTADO No. 30 NC “De la revisión efectuada al expediente de las ministraciones correspondiente al periodo revisado, se detectó que existen desfases de 2 a 7 días entre el timbrado de los CFDI y los depósitos de los ingresos respectivos; siendo inexistentes los criterios de control y rendición de cuentas...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.
60	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0028</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis del Seguimiento a la Evaluación del Sistema de Control Interno que opera en el Ayuntamiento contenidas en las recomendaciones efectuadas en el Informe de Resultados del 2020, solicitado mediante oficio SFEM1-2S21-TAC/014-2022 de fecha 28 de mayo de 2022, se entregó mediante oficio CM/231/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, documentos y archivo electrónico que al ser revisados y validados no fueron procedentes, debido a que se constató que las 26 debilidades de los componentes de control interno no fueron atendidas por la entidad fiscalizada...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/140/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/133/2023.</p> <p>Mediante oficio MT/CM/AI/003/2026 de fecha 30 de enero de 2026, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
61	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 36 C</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a las documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000, Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$80 100.00, al efectuarse pagos improcedentes</p>	\$ 80,100.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA171-2023 .

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	a los CC. Rafael Beethoven Pintado Torres, María de los Remedios Montero Pérez y Samuel Silván Díaz, con categorías de Auxiliar Administrativo, Jefe de Proyecto A y Auxiliar Administrativo, en cantidad de \$10 000.00, \$20 000.00 y \$20 000.00, respectivamente, por concepto de Estímulo al Personal, devengados en el mes de septiembre, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación; De igual manera, en forma complementaria, el C. Rafael Beethoven Pintado Torres se efectuó pago por Compensación Adicional por la cantidad total de \$30 100.00, sumatoria de los meses julio, agosto y septiembre...”		Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
62	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 38 C</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$258 756.32, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono de Actuación en el mes de agosto, a los Directores de Finanzas, Programación Administración y al Contralor Municipal, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación. Cabe señalar que, se requirió mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/026/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, proporcionar copia certificada, la evidencia de los compromisos o resultados alcanzados durante el ejercicio 2021 que justifique el pago del Bono de Actuación al Personal de Confianza , así también, se solicitó hacer entrega en copias certificadas de las evaluaciones aplicadas con las cuales se midió el nivel de cumplimiento por los resultados alcanzados y lineamientos previamente establecidos, los cuales sirvieron de base para alcanzar y medir el nivel de cumplimiento, y en respuesta mediante oficio DA/1008/2022 de fecha 19 de mayo de 2022...”</p>	\$ 258,756.32	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA172-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
63	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 C</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Capítulo 1000 Servicios Personales, a la Plantilla de Personal digitalizada, se determinó un importe de \$419 700.00, en virtud de haberse efectuado pagos por concepto de Bono Fin de Administración en el mes de Septiembre, a 452 servidores públicos con plaza de confianza de las diferentes Direcciones, Coordinaciones y Unidades del Ayuntamiento, con excepción de la unidad de Protección Civil, sin contar con evidencias que demuestren el cumplimiento de compromisos de resultados y su evaluación...”</p>	\$ 419,700.00	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA173-2023.</p> <p>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>
64	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al anexo 8 Informe de Laudos adjunto a la Autoevaluación al 4to. trimestre de 2021, se detectó que no está registrado en cuentas de orden (74200 Resolución de Demandas en Procesos Judiciales) el importe de \$1 258 199.62, así también, mediante solicitud efectuada por este órgano técnico de fiscalización al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, este reportó mediante oficio TCyA/SGA/008/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, tres expedientes con un importe total de \$4 080 187.24 por laudos que causaron ejecutoria en el período revisado, cantidad que no coincide con el informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos que reporta un importe de \$1 258 199.62...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/141/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/134/2023.</p>
65	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera enviada en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, en específico a la cuenta contable 21120 Proveedores por Pagar a Corto Plazo y mediante Oficio</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	SSB/SUR*VHSA*08*JURÍDICO/0006/2021 de fecha 09 de marzo de 2022, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización (OSFE) proporcionó la CFE Suministrador de Servicios Básicos, suscrito por Apoderado Legal de dicha instancia, se detectó que no se tiene registrado en el pasivo los adeudos anteriores al ejercicio 2021 por importe de \$29 907 437.00 y el correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2021 por importe de \$976 528.00, haciendo un adeudo acumulado de \$30 883 965.00; por el Consumo de Energía Eléctrica...”		Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.
66	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0037</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>“Derivado del análisis y revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, se detectó que en el rubro de Resultado Neto del Ejercicio (ahorro o desahorro) al final de los periodos Septiembre y diciembre, se tienen importes de \$553 251 229.61 y \$663 770 921.52, que comparados con el Estado de Actividades de los mismos períodos, y rubro, presentan importes de \$13 972 668.79, y \$110 519 691.91; reflejando diferencias de \$539 278 560.82 y \$553 251 229.61, así también, se detectó que en el rubro Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final 2021 al final del mes diciembre, se refleja un importe de \$663 704 919.15, que comparados con el Estado de Variación de la Hacienda en el mismo período, y rubro, presentan importes de \$665 158 556.74 reflejando diferencia de \$-1 453 637.59 respectivamente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
67	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0038</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre, enviados en Cuenta Pública Anual a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencia de \$1 920 914.31, al comparar los recursos financieros disponibles de la entidad, con base a las cuentas de Activo</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Circulante por la cantidad de \$14 488 193.01 menos Pasivo Circulantes de \$8 166 183.03, resulta un importe de \$6 322 009.98, comparado con el disponible presupuestal con base a los Ingresos Recaudados del ejercicio por \$366 068 686.12 menos los egresos Devengados del ejercicio por \$370 469 781.79, resulta un importe de \$-4 401 095.67...”		Administrativa mediante el oficio MT/CM/AI/037/2025 de fecha 30 de abril de 2025.
68	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 51 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cuentas contables 123.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, 124.- Bienes Muebles y 125.- Activos Intangibles, se detectó una diferencia de \$202 650.00, que resulta de comparar el saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$650 734 176.35 y el Inventario de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 31 de diciembre de 2021 por importe total de \$660 531 526.35, inventario requerido con la solicitud de documentación e información complementaria SFEM1/1S/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, misma que fue proporcionada, mediante oficio CM/181/2022 de fecha 26 de abril de 2022...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio MT/CM/AI/037/2025 de fecha 30 de abril de 2025.</p>
69	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>“Derivado de la revisión efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2021, de la información financiera de la Entidad Fiscalizada, conforme a las Normas, Estructura, Formatos y Contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo, la publicación en la página de transparencia se detectó lo siguiente...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
70	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información Financiera y Presupuestal enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado con cifras al 31 de Diciembre de 2021, en específico al Estado de Situación Financiera y Anexo al Catálogo, se detectó que no se cuenta con registros contables que hagan referencia a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles conforme a las Normas, Estructura y Contenido, que para tal efecto tiene establecido el Consejo Nacional de Armonización Contable en dicha materia. Cabe señalar que, mediante solicitud de información complementaria SFEM1/2S21/TAC/010/2022 de fecha 20 de abril de 2022, se requirió tal información, misma que mediante oficios de contestación DA/874/2022 Y DFM/344/2022 de fecha 25 de abril de 2022...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
Autoevaluación			
71	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a los documentos de la Autoevaluación del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal en revisión, se detectó que en el formato anexo 4, en la columna Presupuesto Modificado al 31 de diciembre de 2021 y en las columnas del Monto Devengado (Trimestre Anterior, en el Trimestre y Acumulado), los importes existentes que corresponden a las fuentes de financiamientos denominadas: FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres, no coincidieron con los importes obtenidos en la validación y computo realizado a los reportes analíticos que integran el Formato Anexo 4, así también, no coinciden el total de acciones reportadas del Fondo de Aportaciones</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/137/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/130/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo III y Fondo IV...		
Ley de Disciplina Financiera			
72	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios correspondiente al mes de diciembre 2021, se detectaron las siguientes inconsistencias...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/014/2025 de fecha 16 de mayo de 2025.</p>
73	<p>2-TAC-21-AS2-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a los recursos federales no devengados, y a la solicitud de información complementaria efectuada mediante oficio SFEM1-2S21-TAC021-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, la entidad fiscalizada en respuesta, con oficio DFM/405/2022 de fecha 12 de mayo de 2022, no proporcionó documentación que corresponda a los reintegros de los remanentes del ejercicio 2021 de las fuentes de financiamientos: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF(FISM) y Fondo de Aportaciones Por el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF.(FORTAMUN) con importes de \$13 000.82 y \$34 613.94...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/133/2023, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/126/2023.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
74	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
75	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>“Derivado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (059-K005 y 060-K008), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
76	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 10 C</p> <p>“Derivado de la inspección física se constató que las obras (006-K008, 045-K005, 038-K022, 046-K005, 052-K002, 036-K022, 050-K008, 039-K022,</p>	\$1,927,493.22	<p>Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	041-K022 y 055-K002), presentan anomalías, por lo que se determinó un monto por \$2 787 027.44, con relación a lo siguiente...”		TAC-21-AS2-EPRA174-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
77	2-TAC-21-AS2-AT01-0005 RESULTADO No. 12 C “Derivado de la revisión a las obras (011-K004 y 055-K002), se constató que no presentas comprobación del gasto de servicios considerado en el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, por lo que se determinó un monto por \$12 992.00, con relación a lo siguiente...”	\$ 1,392.00	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA175-2023. Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
78	2-TAC-21-AS2-AT01-0006 RESULTADO No. 13 C “Derivado del análisis de los Precios Unitarios, la obra (006-K008), se comprobó que no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos, por lo que se determinó un monto por \$592 122.56, con relación a lo siguiente...”	\$ 592,122.56	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA176-2023.
79	2-TAC-21-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 15 NC “Derivado de la revisión y análisis a los expedientes unitarios de las obras (011-K004, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 048-K008, 052-K002, 050-K008, 039-K022 y 041-K022), se constató que: no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008/2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Con fecha 28 de septiembre de 2023, mediante oficio MT/CM/AI/134/2023 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/127/2023 .
80	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis documental al expediente unitario de la obra (046-K005), se constató que no cumplió con la meta programada ...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>
81	<p>2-TAC-21-AS2-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 20 NC</p> <p>“Como resultado de la revisión y análisis a la documentación de los expedientes unitarios de las obras (006-K008, 056-K004, 007-K008, 011-K004, 042-K022, 053-K004, 045-K005, 038-K022, 028-K022, 046-K005, 048-K008, 043-K022, 052-K002, 036-K022, 039-K022, 041-K022 y 055-K002), se constató que no cumplieron con lo establecido en el contrato de la obra pública...”</p>	NC	<p>Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023, dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2021**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)			
82	2-TAC-21-AS2-AT01-0010 RESULTADO No. 21 C “Derivado de la inspección física se constató que la obra (021-K008), presenta anomalías, por lo que se determinó un monto por \$456 356.24, con relación a lo siguiente...”	\$ 9,293.11	Con fecha 23 de junio de 2023, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número 2-TAC-21-AS2-EPRA177-2023 . Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
83	2-TAC-21-AS2-AT01-0011 RESULTADO No. 27 NC “Como resultado de la revisión y análisis a la documentación del expediente unitario de la obra (021-K008), se constató que no cumplió con lo establecido en el contrato de la obra pública...”	NC	Con fecha 2 de junio de 2023, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2008 /2023 , dirigido al Contralor del Municipio de Tacotalpa, Tabasco. Notifican Resolución de Responsabilidad Administrativa mediante el oficio CM/ASR/011/2025 de fecha 10 de abril de 2025.
MONTO TOTAL:		\$10,456,120.24	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, adquiridos como Materia Prima, en específico a la Orden de Pago No 1034 de fecha 13 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de materia prima, que será utilizada en la elaboración de alimento para cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, correspondiente al mes de marzo de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo, así como del vale de entrega donde señale el suministro</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/307/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/091/2022</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
2	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 25301.- Medicinas y Productos Farmacéuticos, en específico a la Orden de Pago</p>	NC	<p>Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	No 1224 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de medicamentos, que se requieren para la prevención de enfermedades de los cerdos y cerdas reproductoras de la Unidad Agropecuaria Santa Bárbara, del periodo de marzo a agosto de 2020", se detectó que carece del registro en la cuenta contable de almacén, de la entrada y salida del mismo		Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/308/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/092/2022 . Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
3	2-TAC-20-AS1-FI01-0004 RESULTADO No. 4 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No 2201 de fecha 29 de junio de 2020, por concepto de "Pago de becas a personal sindicalizados, correspondiente al segundo trimestre de abril, mayo y junio de 2020, del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado (SUTSET) y del sindicato de trabajadores al servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT).", se detectó que carece de la documental donde se apruebe el pago	NC	Con fecha 28 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2580 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 07 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/309/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/093/2022 . Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
Participaciones a Municipios			
4	2-TAC-20-AS1-FI01-0008 RESULTADO No. 8 NC	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21101.- Materiales y Útiles de Oficina, en específico a la Orden de Pago No 1501 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de papelería y material de oficina"		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/251/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/035/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
5	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 10 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material eléctrico y Electrónico", en específico a la Orden de Pago No 1077 de fecha 20 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por el material que fue utilizado en la reparación del alumbrado del Parque Central de esta Ciudad"; se detectó que no integran dentro de la documentación justificativa, evidencia fotográfica de las instalación del material.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/252/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/036/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
6	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 12 NC.</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1500 de fecha 28 de abril de 2020, por concepto de "Pago de material de limpieza que será utilizado para las diferentes direcciones y coordinaciones de este ayuntamiento, Licitación Simplificada Menor No. MTCC/20200317"</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/253/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/037/2022</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
7	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 16 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 38201.-Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No 861 de fecha 28 de febrero de 2020, por concepto de "Pago de juguetes para las diversas escuelas de educación especial, preescolar, primaria y secundaria del municipio de Tacotalpa, con motivo de la celebración del día de reyes 2020"</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/254/2022, el Titular del Área</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/038/2022 . Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
8	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44801.- Mercancías para su distribución a la Población, en específico a la orden de pago No 1721</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/255/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/039/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
9	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0027</p> <p>RESULTADO No. 27 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21601.- Materiales de Limpieza, en específico a la Orden de Pago No 1226 de fecha 31 de marzo de 2020, por concepto de "Pago por la compra de Tanques Metálicos vacíos que serán utilizados en diferentes puntos de la ciudad para la recolección de residuos sólidos urbanos"</p>	0.00 Monto aclarado	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>mediante oficio MT/CM/AI/256/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/040/2022</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
10	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 29 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustible, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres, Aéreos, Marítimos, Acustres y Fluviales destinados a Servicios Públicos y a la Operación de Programas Público, en específico al orden de Pago No. 1017 de fecha 11 de marzo de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/257/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/041/2022</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Otros			
11	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 6 a 54 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/258/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/042/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
12	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 31 NC</p> <p>Derivado del análisis efectuado al Formato PT-3 del Presupuesto de Egresos Municipal 2019 y Autoevaluación del Municipio de Tacotalpa, Tabasco correspondientes al 4to trimestre del ejercicio 2019, se detectó que presentan acciones con fecha al 31 de marzo 2020 en situación de No Iniciadas</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (K005-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/259/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/043/2022</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio MT/CM/AI/063/2026 de fecha 11 de septiembre de 2025, la contraloría municipal, comunica que se emitió acuerdo de conclusión y archivo del procedimiento de responsabilidad administrativa.
13	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 32 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento, en relación a las respuestas proporcionadas y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, resultando 35 de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al municipio en un nivel bajo; derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/260/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/044/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
14	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>En revisión efectuada a la información que la entidad fiscalizada tiene la obligación de publicar, en específico el estado financiero de la hacienda pública de su competencia, se detectó que no fue publicado en al menos dos periódicos de circulación estatal, lo correspondiente al primer semestre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/261/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/045/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
15	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 40 NC.</p> <p>En revisión efectuada al Tabulador de Percepciones Netas para Servidores Públicos incluido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y a recibos de nómina, requeridos mediante Solicitud de Información No. DFEG/SFM1/TAC/004/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, se detectó que consideran las compensaciones como una prestación variable; siendo incorrecta su clasificación</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/262/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/046/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
16	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los montos reportados en las Plantillas de Personal correspondientes al periodo revisado, solicitadas a través del requerimiento de información para la Auditoría al Primer Semestre del Ejercicio 2020, Anexo del Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de octubre de 2020, en el apartado de Nomina se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000, en relación con la cuenta contable 82500</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 / 2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/263/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/047/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
17	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Anexos del Catálogo correspondientes al periodo revisado y a la documental requerida mediante el Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/4268/2020, de fecha 12 de febrero de 2020, en el numeral 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social), así como, los papeles de trabajo que sirvieron de base para el cálculo y elaboración de la declaración, línea de captura y demás documentos que sirvieron para su registro contable y presupuestal, correspondiente a los meses de enero a junio de 2020"</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/264/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/048/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
18	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 46 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuada al expediente de información financiera remitida en Cuenta Pública por este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que las cifras contenidas en la cuenta de orden Resoluciones de Demandas Judiciales por importe de \$6,625,350.93, difiere con lo reportado en el Oficio No. TCyA/Presidencia/009/2020 de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con un total de \$388,113.42 derivados de 2 sentencias ejecutoriadas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/265/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/049/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
19	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0041</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/581/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 30 de junio 2020.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/266/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/050/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
20	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 53 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 11230.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, correspondiente al periodo revisado, se detectó que existe antigüedad mayor a 180 días en las cuentas contables</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/267/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/051/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en específico a las cuentas contables <u>21120-1601-1-22100-02019-03913</u> Edi Flores Pérez, <u>21120-1661-1-24100-02019-03113</u> Deicer Alvarado Julián y <u>21120-1661-1-39900-02019-01737</u> Gobierno del Estado de Tabasco (Secretaría de Finanzas)</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/268/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/052/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
22	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0045</p> <p>RESULTADO No. 56 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis en la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera, de las Entidades Federativas y los Municipios, se detectó que no cumplen con la entrega de la Proyecciones de Ingresos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/269/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/053/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
23	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo revisado, proporcionadas mediante oficio No MT/CM/581/2020 fecha 04 de noviembre de 2020 y su registro en contabilidad en la cuenta de 11120.- Bancos/Tesorería, se detectaron diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/270/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/054/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
24	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 60 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al periodo revisado, enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se identificó diferencias en el rubro de egresos, en específico en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/271/2022, el Titular del Área</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/055/2022 . Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.
25	<p>2-TAC-20-AS1-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 61 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, correspondiente al periodo revisado</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/272/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/056/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
26	<p>2-TAC-20-AS1-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 7 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002-K002 y 006-</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	K022) , se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado		<p>Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/273/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/057/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
27	<p>2-TAC-20-AS1-AT01-0004</p> <p>RESULTADO No. 8 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (005-K008, 001-K005, 009-K022, 002- K002 y 006-K022); de uno (001-K005)</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/274/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/058/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
28	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0002</p> <p>RESULTADO No. 2 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 23101.- Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales, en específico a las Órdenes de Pago 2329, 2624, 2923, 3185, 3563 y 4127 de fechas 13 de julio, 12 de agosto, 23 de septiembre, 14 de octubre, 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2020, respectivamente, por concepto de pago por la compra de materia prima</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/275/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/059/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
29	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0004</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a la orden de pago No. 2333</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/276/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/060/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
30	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0005</p> <p>RESULTADO No. 5 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, a la partida 44101.- Gastos relacionados con actividades, culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, en específico a las órdenes de pago Nos. 3039 y 3856</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/277/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/061/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
Participaciones a Municipios			
31	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0009</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales, de la Plantilla de Personal digitalizada con 1064 servidores públicos, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Convenio de Colaboración para el Programa de Mantenimiento Integral de Desazolve de la Infraestructura Hidráulica y Sanitaria</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/278/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/062/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
32	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 21201.- Materiales y Útiles de Impresión y reproducción, en específico a las Órdenes de Pago nos 2747 y 3818 de fechas 31 de agosto y 27 de noviembre de 2020</p>		<p>/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/279/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/063/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
33	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0015</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 27101.- Vestuario y Uniformes, en específico a la orden de pago nos 2998 de fecha 29 de septiembre de 2020, por concepto de pago por la compra de uniformes que serán entregados a los trabajadores de base sindicalizados correspondiente a la primera y segunda dotación del año 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/280/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/064/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
34	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0016</p> <p>RESULTADO No. 17 C</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 24601.- Material Eléctrico y Electrónico, en específico a las órdenes de Pago Nos. 4048, 4124, 4112, 4115 y 4117, todas de fecha 30 de noviembre 2020</p>	<p>0.00</p> <p>Monto aclarado</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/281/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/065/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
35	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0021</p> <p>RESULTADO No. 24 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a la partida 26102.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, acuáticos y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas</p>	<p>NC</p>	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	públicos, en específico a las órdenes de pago Nos. 2327, 2495, 2758, 3175, 3463 y 3960		<p>Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/283/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/067/2022.</p> <p>Con fecha 13 de febrero de 2024, mediante oficio MT/CM/AI/10/2024 de fecha 12 de febrero de 2024, el Titular del Área Investigadora, informa el Acuerdo de Conclusión y Archivo del expediente CM/CI/AI/067/2022.</p>
Otros			
36	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0022</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Hojas de Liquidación de las Ministraciones y CFDI de ingresos del Municipio de Tacotalpa, se detectó que realizan facturación con desfase entre 5 a 30 días naturales, con relación a la fecha en que ingresa el recurso a la cuenta de bancos</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/284/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/068/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
37	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0026</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las cifras reflejadas en las Plantillas de Personal, proporcionada mediante oficio MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y a la cuenta contable 82500 Presupuesto Devengado, se detectó diferencias en las partidas que integran el Capítulo 1000.- Servicios Personales</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/285/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/069/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa. Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
38	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0029</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a las Retenciones de Seguridad Social y a la documental requerida mediante el Oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/1251/2021, de fecha 8 de marzo de 2021, en su punto 7 que señala: "Documentación del entero o pago de los conceptos registrados en la cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Impuesto Sobre la Renta, Seguridad Social),</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/286/2022, el</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/070/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
39	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 36 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4046</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/287/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/071/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
40	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0031</p> <p>RESULTADO No. 37 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, a la partida 51501.- Bienes Informáticos, en específico a la orden de pago 4047</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/288/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/072/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
41	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0032</p> <p>RESULTADO No. 39 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a los Kárdex presupuestales (Por Orden de Pago) proporcionados mediante oficio no. MT/CM/207/2021 de fecha 29 de marzo de 2021 y al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto al 31 de diciembre de 2020, se detectaron diferencias en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>MT/CM/AI/289/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/073/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
42	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Derivado del comparativo efectuado a las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, se detectó diferencias</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/290/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/074/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
43	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la Cédula de Conciliación de Ingresos y Egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2020 (Formato 5), proporcionado en alcance al Anexo de la Solicitud de Documentación e Información Preliminar de fecha 08 de marzo de 2021</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/291/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/075/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
44	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0035</p> <p>RESULTADO No. 42 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre 2020, Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Programa Operativo Anual 2020, se determinó recursos financieros disponibles, con base en las cuentas de Activo Circulante</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/292/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/076/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766/2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
45	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0036</p> <p>RESULTADO No. 44 NC</p> <p>Derivado del análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en los informes mensuales enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización del Estado, en específico al Estado de Situación Financiera, se detectó una diferencia en el saldo final del mes de septiembre y el inicial de octubre 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/293/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/077/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
46	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0039</p> <p>RESULTADO No. 47 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a los movimientos auxiliares de la cuenta contable 21120.- Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/294/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/078/2022.</p> <p>Mediante oficio HCE/OSFE/FS/DINV/3766 /2024 de fecha 15 de Agosto de 2024 se le solicito al Contralor del Municipio de Tacotalpa.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
47	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0040</p> <p>RESULTADO No. 48 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa, del Capítulo 3000 Servicios Generales, a las partidas 38201.- Gastos de Orden Social, en específico a la orden de pago No. 4287 de fecha 22 de diciembre 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/295/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/079/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
48	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0042</p> <p>RESULTADO No62</p> <p>Derivado del análisis efectuado a las cifras presentadas en los informes, reportes y anexos de Autoevaluación y Estados Financieros y Presupuestales correspondientes al Segundo Semestre 2020 enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se detectó que en el Anexo 2.1 Concentrado de Egresos de la Autoevaluación no consideró el interés de la deuda pública</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/296/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/080/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
49	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0043</p> <p>RESULTADO No. 54 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la información contenida en la Autoevaluación enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente al 4to trimestre de 2020</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/297/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/081/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
50	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0044</p> <p>RESULTADO No. 55 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuado a la Autoevaluación del 4to trimestre del ejercicio 2020, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización, se detectó que presentan acciones en los anexos correspondientes a Ingresos de Gestión Programa Normal, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Estatal Remanente, Fondo de aportaciones para la infraestructura</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	social Municipal Remanente y Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (PROII) Remanente		<p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/298/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/082/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Ley de Disciplina Financiera			
51	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0046</p> <p>RESULTADO No. 57 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Ley de Ingresos, se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de un año y el ejercicio fiscal en cuestión.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/299/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/083/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
52	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0047</p> <p>RESULTADO No. 58 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al Presupuesto de Egresos se detectó que la entidad fiscalizada, no cumplió con los criterios de elaboración establecidos en la Ley de Disciplina</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022, dirigido al Contralor Municipal del</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, respecto a los objetivos anuales, estrategias y metas; proyección de las finanzas públicas, descripción de los riesgos relevantes y los resultados de las finanzas públicas.		<p>Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/300/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/084/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
53	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0048</p> <p>RESULTADO No. 62 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se detectó que, no se encontró registro alguno en la información presentada para llevar a cabo la medición del nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/301/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/085/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
54	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0049</p> <p>RESULTADO No. 63 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado, se detectó que, la entidad fiscalizada no inscribió la</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Deuda Pública que corresponde, en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		<p>/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/302/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/086/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
55	<p>2-TAC-20-AS2-FI01-0050</p> <p>RESULTADO No. 64 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado a la Información Financiera, en cuanto a la presentación, estructura, contenido y publicación de los formatos establecidos en los criterios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/303/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/087/2022.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
56	2-TAC-20-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 3 C En visita física se constató que de 13 obras (022-K008, 068-K008, 003-K008, 008-K002, 018-K008, 055-K008, 049-K005, 052K004, 019-K008, 035-K002, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), 3 obras (018-K008, 055-K008 y 050-K008) presentan irregularidades	\$ 3,044,732.44	En proceso
57	2-TAC-20-AS2-AT01-0003 RESULTADO No. 6 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, 3 obras (022-K008, 068-K008 y 016-K002), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos.	\$ 1,429,863.61	En proceso
59	2-TAC-20-AS2-AT01-0004 RESULTADO No. 8 NC Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K004, 050-K008, 004-K002 y 010-K004), se constató que 10 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 064-K022, 052-K0040, 004-K002 y 010-K004) no se encuentran debidamente integrados y en 9 expedientes de obra (068-K008, 016-K002, 008-K002, 055-K008, 017-K002, 049-K005, 051-K004, 052-K004 y 050-K008) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.	NC	Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527 /2022 , dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco. Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/304/2022 , el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/088/2022 . Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**
**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
59	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 14 expedientes unitarios de obra pública (022-K008, 068-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 035-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022), se constató que 13 (022-K008, 003-K008, 018-K008, 064-K022, 052-K004, 039-K022, 019-K008, 35-K002, 023-K022, 050-K008, 004-K002, 010-K004 y 046-K022) se ejecutaron en un período mayor al programado; y uno (068-K008) presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/305/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/089/2022</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
60	<p>2-TAC-20-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 18 expedientes unitarios de obra pública, se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.</p>	NC	<p>Con fecha 24 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2527/2022, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>Con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante oficio MT/CM/AI/306/2022, el Titular del Área Investigadora, informa la radicación del expediente CM/CI/AI/090/2022.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2020**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL:		\$4,474,596.05	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF)			
1	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0018</p> <p>RESULTADO No. 30 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los expedientes del personal, solicitados mediante oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/004/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, mismos que fueron proporcionados mediante oficio CM/993/2019 de fecha 21 de octubre 2019, se observó que no se encuentran integrados con la documentación establecida en la normativa interna vigente y que con oficio No. HCE/OSFE/FS/DFEG/007/2019 de fecha 25 de octubre de 2019, se solicitó sean integrados correctamente enviando respuesta mediante oficio CM/1038/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, donde nos remitieron los mismos expedientes no cumpliendo con lo solicitado.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/149/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/026/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
2	<p>2-TAC-19-AS1-FI01-0019</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reportadas en los expedientes de información financiera en específico en los Estados de Situación Financiera y anexos del catálogo enviados en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización, correspondiente a los meses de enero a junio 2019, se observaron diferencias entre los saldos finales del mes de diciembre de 2018 y los iniciales del mes de enero de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/150/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/027/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No .	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
3	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 11 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (007-K008, 011-K022 y 026-K022), de 3 (007-K008, 011-K022 y 026-K022) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y de uno (011-K022) se constató que sus estimaciones se presentaron con antelación a la fecha de corte.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/151/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/028/2021.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	<p>2-TAC-19-AS1-AT01-0009</p> <p>RESULTADO No. 19 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (012-K022), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/153/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/030/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Municipios			
5	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0001</p> <p>RESULTADO No. 1 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales de Participaciones Federales, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días con relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también con el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/155/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/032/2021.</p> <p>En fecha 30 de octubre de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/158/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/032/2021.</p>
6	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0010</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico por las adquisiciones por adjudicación directa realizadas al proveedor Construservicios de México, S. A. de C. V.,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/159/2021, informo la</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<p>radicación con el número de expediente CM/CI/AI/036/2021.</p> <p>En fecha 11 de marzo de 2024, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/060/2024, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/036/2021.</p>
7	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0011</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Derivado de la revisión a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, por adquisiciones realizadas al proveedor Axa Seguros, S. A. de C. V. , mediante la Licitación No. CAAPSATT/LICSIMPLEMENOR/PAR/05/2019, relativo a la contratación del “Seguro del Parque Vehicular (23 unidades motrices) propiedad del Municipio de Tacotalpa, correspondiente al período del 12 de febrero del 2019 al 12 de febrero del 2020, con dos seguros de vida RC Viajeros” se observó que la invitación y Solicitud de Servicio de fecha 1 de febrero 2019, el Acta de Presentación de Sobres, el Acta de Presentación de Propuestas Económicas, el Cuadro Comparativo, el Dictamen Técnico y la orden de compra, todas de fecha 8 de febrero 2019, así como el contrato de Prestación de Servicios No. 10 de fecha 9 de febrero 2019, no se detalla el modelo de los vehículos que se van a asegurar.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/160/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/037/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
8	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0012</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No .	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables Contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.		<p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CMAI/161/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/038/2021.</p> <p>En fecha 19 de febrero de 2024, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/30/2024, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/038/2021.</p>
9	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0013</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de los Procesos Licitatorios de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019, en específico a las Licitaciones Simplificadas Menor No. MTCC/20191022 de fecha 22 de octubre de 2019, y la No. MTCC/20191212-1, de fecha 12 de diciembre 2019, por concepto de pago por la compra de 735 metros cúbicos de grava de revestimiento de 1 1/2 a finos, puesto en obra utilizado para la rehabilitación de camino cosechero ceibita 2da. Secc. y material utilizado en la rehabilitación de caminos rurales.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 18 de agosto de 2021, la titular del área investigadora de la contraloría municipal del ayuntamiento de Tacotalpa, con número de oficio MT/CM/AI/162/2021, informo la radicación con el número de expediente CM/CI/AI/039/2021.</p> <p>En fecha 30 de octubre de 2023, la titular del área investigadora de la contraloría municipal, mediante oficio MT/CM/AI/159/2023, informo la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/039/2021.</p>
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos			
10	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0030</p> <p>RESULTADO No. 32 NC</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021,</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No .	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada a las ministraciones mensuales del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se observó que la facturación realizada de las diversas ministraciones presentan desfase entre 5 y 30 días en relación a la fecha del mes de su depósito en la cuenta de bancos, incumpliendo con lo establecido en el Postulado Básico de Devengado Contable; así también en el anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables Contenidos en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.		<p>dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/170/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/047/2021.</p> <p>Mediante acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, se realizó la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/047/2021.</p>
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (INMUJERES)			
11	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0033</p> <p>RESULTADO No. 35 NC</p> <p>En revisión y comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Plantilla de Personal electrónica entrega mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 21 de febrero del 2020 y lo reflejado en el devengado según estado analítico del Presupuesto de Egresos en el Capítulo 1000 Servicios Personales, proporcionados por el Municipio, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2019.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/172/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/049/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
12	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0034</p> <p>RESULTADO No. 38 NC</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2019, Modificaciones al Presupuesto de Egresos,</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Programa Operativo Anual 2019, así como a los anexos 4 Concentrado de las acciones de Gasto Público (corriente, capital y otros) y 4A Concentrado de las acciones de Gasto Público convenidas de la Autoevaluación al 4to. Trimestre 2019; se determinó recursos financieros no disponibles por un importe de -5,191,461.30, con base en las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de 24,631,565.34, menos Pasivo Circulante de 29,823,026.64, correspondientes al Ejercicio 2019, que comparado con el Disponible Presupuestal para el Ejercicio 2019, por un importe de 892,220.69, resulta una diferencia de -4,299,240.61.		<p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/173/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/050/2021.</p> <p>Mediante acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, se realizó la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/050/2021.</p>
13	<p>2-TAC-19-AS2-AFI01-0037 RESULTADO No. 44 NC</p> <p>En revisión efectuada a los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, específicamente a los saldos de la cuenta 1112 Bancos, 11120-1661-3-00001-02017-00013 Citybanamex cuenta 7010-7140997, Ingresos de Gestión 2017, se observó el cheque en tránsito 139 de fecha 19 de septiembre de 2018 a nombre de Municipio de Tacotalpa y/o Rebeca Guadalupe López, por concepto de cancelación de seguro de vida Atlas, S. A. de C. V., ejercicio 2017, por un monto de \$50,148.00, el cual, refleja una antigüedad mayor a 365 días.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/175/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/052/2021.</p> <p>Mediante acuerdo de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, se realizó la conclusión y archivo del expediente CM/CI/AI/052/2021.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)			
14	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2 C</p> <p>En visita física se constató que de 3 obras (035-K004, 036-K002 y 033-K003), una obra (036-K002) presenta irregularidad física por un monto</p>	\$ 32,725.99	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de \$10,846.52, 2 obras (035-K004 y 033-K003) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$335,202.02; que juntos suman un monto de \$346,048.54.		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
15	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 14 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 12 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que 12 expedientes de obra (080-K008, 061-K022, 058-K005, 052-K022, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (052-K022, 042-K004) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/177/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/054/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
16	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 18 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 11 expedientes unitarios de obra pública (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022), de 11 (080-K008, 061-K022, 058-K005, 024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003, 047-K022, 071-K022, 056-K022, 028-K022) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (042-K004 y 037-K003) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (058-K005, 024-K008, 042-K004 y 056-K022) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/178/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/055/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No .	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	marco normativo, de 5 (024-K008, 060-K022, 042-K004, 037-K003 y 056-K022) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de una (037-K003) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido.		
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)			
17	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0012 NC</p> <p>RESULTADO No. 22</p> <p>Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (086-K008), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación y presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p> <p>Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.</p>
18	<p>2-TAC-19-AS2-AT01-0013</p> <p>RESULTADO No. 25 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (086-K008) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 29 de junio de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3346/2021, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>En fecha 25 de agosto del 2021 el ente auditado envió oficio No. MT/CM/AI/179/2021, en el cual informa del inicio de la investigación bajo el número de expediente CM/CI/056/2021.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO****SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2019**

No .	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			Concluido a través de la resolución emitida por el Órgano Interno de Control.
MONTO TOTAL:		\$32,725.99	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Ingresos de Gestión			
1	2-TAC-18-AS1-FI01-0016 RESULTADO No. 22C Derivado de la revisión a una muestra de los movimientos auxiliares de la cuenta contable de Bancos/Tesorería correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, mediante póliza de diario No. 575, de fecha 20 de junio de 2018, se observó pago duplicado por importe de \$138,699.59 al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).	\$ 138,699.59	En proceso.
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Ramo 23 Programa de Fortalecimiento Financiero Inversión 5			
2	2-TAC-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO No. 4C 2 obras (002-K005 y 001-K008), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$1,475,531.40 .	\$ 1,475,531.40	En proceso
Ramo 23 Desarrollo Regional			
3	2-TAC-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO No. 9C En visita física se constató que una obra (004-K012), presenta irregularidades físicas por un monto de \$290,782.29, conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$65,847.27 y volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$2,585.41; que juntos suman un monto de \$359,214.97 .	\$ 359,214.97	En proceso

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2018**

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
4	2-TAC-18-AS1-AT01-0022 RESULTADO No. 22C Como resultado de la visita física a 2 obras (006-K022 y 027-K005) , se constató que una obra (027-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$97,344.24, 2 obras (006-K022 y 027-K005) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$194,305.66, una obra (027-K005) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$149,747.81 y una obra (027-K005) que presentó trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones del concepto de obra contratado con un monto de \$244,316.38; que juntos suman un monto de \$685,714.09	\$ 385,168.65	En proceso
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA			
Provisiones Salariales y Económicas (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1)			
5	2-TAC-18-AS2-AT01-0012 RESULTADO No. 22C En visita física se constató que de 2 obras (055-K003 y 054-K012) , una obra (055-K003) presentó vicios ocultos con un monto de \$238,972.25, una obra (055-K003) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$138,680.04 y una obra (054-K012) que no está en operación con un monto de \$3,470,957.72; que juntos suman un monto de \$3,848,610.01	\$ 3,848,610.01	En proceso
MONTO TOTAL:		\$6,207,224.62	

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
PRIMER TRIMESTRE			
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
1	<p>Proyecto 021-K038.- Construcción de cancha de futbol 7 en la universidad intercultural del Estado de Tabasco (Ramo 23) (Fort. Financ, p/inv. 4)(Ref. 118- K038-2016) 1.2, 2.1, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 2.12</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0013 2-TAC-17-AS1-AT01-0014 2-TAC-17-AS1-AT01-0015 2-TAC-17-AS1-AT01-0016 2-TAC-17-AS1-AT01-0017 2-TAC-17-AS1-AT01-0018 2-TAC-17-AS1-AT01-0019 2-TAC-17-AS1-AT01-0020 2-TAC-17-AS1-AT01-0021 2-TAC-17-AS1-AT01-0022</p>	<p>\$ 14,294.66</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/222/2021-TACOTALPA de fecha 24 de agosto de 2021.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo al Procedimiento con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/2820/2022 fecha 8 de julio de 2022.</p> <p>Pendiente de emitir Resolución del Recurso de Reconsideración RR/017/2022.</p> <p>Se informa Resolución al Recuso de Reconsideración con oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/2596/2024 de fecha 30 de mayo de 2024.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
2	<p>Proyecto 019-K002.- Rehabilitación de Red de Agua Potable en la localidad de Puya atengo 1ra. Sección. 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0023 2-TAC-17-AS1-AT01-0024 2-TAC-17-AS1-AT01-0025 2-TAC-17-AS1-AT01-0026 2-TAC-17-AS1-AT01-0027 2-TAC-17-AS1-AT01-0028</p>	<p>\$ 14,982.50</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/212/2021-TACOTALPA de fecha 18 de agosto de 2021.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0668/2024 de fecha 12 de febrero de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
3	<p>Proyecto 003-K005.- Construcción de Calles con Concreto Hidráulico, NCP Nuevo Madero (FONDO III) (REF. 057- K005-2016), ubicado en NCP. Nuevo Madero. 1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0050 2-TAC-17-AS1-AT01-0051 2-TAC-17-AS1-AT01-0052 2-TAC-17-AS1-AT01-0053 2-TAC-17-AS1-AT01-0054 2-TAC-17-AS1-AT01-0055 2-TAC-17-AS1-AT01-0056 2-TAC-17-AS1-AT01-0057</p>	\$ 46,690.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/239/2021-TACOTALPA de fecha 2 de septiembre de 2021.</p> <p>Status: Pendiente de emitir Resolución.</p>
4	<p>Proyecto 017-K012.- Construcción de techado y reparación de cancha de usos múltiples (refrendo 112-K012, 2016), ubicado en Ej.</p> <p>Francisco I Madero 2da. Sección. 1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8 y 2.9</p> <p>Clave: 2-TAC-17-AS1-AT01-0058 2-TAC-17-AS1-AT01-0059 2-TAC-17-AS1-AT01-0060 2-TAC-17-AS1-AT01-0061 2-TAC-17-AS1-AT01-0062 2-TAC-17-AS1-AT01-0063 2-TAC-17-AS1-AT01-0064 2-TAC-17-AS1-AT01-0065 2-TAC-17-AS1-AT01-0066</p>	\$ 42,142.85	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/237/2021-TACOTALPA de fecha 6 de septiembre de 2021.</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/DSAJ/0487/2024 de fecha 31 de enero de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
6	2-TAC-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO No. 12 C. Derivado del análisis y revisión a los anexos del catálogo y relación de las adquisiciones proporcionadas por la Dirección de Administración correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, mediante acta de cumplimiento de entrega de la documentación e información preliminar requerida en el oficio HE/OSF/DFEG/02/011/2018 de fecha 18 de enero 2018, del capítulo 5000.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Comunidad.	NC	<i>Se atendió mediante acuerdo de fecha 07 de julio de 2021</i>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
7	2-TAC-17-AS2-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C En visita física se constató que una obra (049-K005), presenta irregularidades físicas por un monto de \$537,475.36, una obra (059-K005) que presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$26,289.07 y 2 obras (059-K005 y 049-K005) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$56,776.12; que juntos suman un monto de \$620,540.55.	\$ 515,464.66	En proceso.
8	2-TAC-17-AS2-AT01-0007 RESULTADO No. 10 C. En visita física se constató que una obra (103-K038), presenta irregularidades físicas.	\$ 81,052.15	En proceso.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2017**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	2-TAC-17-AS2-AT01-0013 RESULTADO No. 25 C. En visita física se constató que una obra (082-K002) presentó conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$36,124.74, una obra (082-K002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$369,157.24 y una obra (083-K002) que no está en operación con un monto de \$4,679,529.97; que juntos suman un monto de \$5,084,811.95.	\$ 100,040.80	En proceso.
MONTO TOTAL:		\$814,668.34	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
TERCER TRIMESTRE			
1	Proyecto 011-K005.-	5,423.93	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/129/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Proyecto 008-K005.-	40,417.50	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/128/2021-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	Proyecto 076-K008.-	67,258.91	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2016**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	Proyecto 069-K002.-	62,076.39	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/177/2021-TACOTALPA de fecha 8 de marzo de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Proyecto 095-K006.-	1,910,192.78	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/202/2021-TACOTALPA de fecha 11 de junio de 2021.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$2,085,369.51	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	Punto 2.- 029-F015 (185-F008) 026-F015 (169-F008) 023-F015 (230-F008)	1,329,609.29	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/032/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
2	Punto 5.	1,218,886.55	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/015/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
3	Punto 7	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
4	Observación 5	10,182,487.99	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/061/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
5	Observación 8	113,100.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/132/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
6	Ingresos de Gestión Observación 1	638,637.02	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/304/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	029-F015	66,584.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
8	019-K003	1,530,068.69	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA. 165,873.10</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
09	015-K003	6,958,286.16	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/065/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
10	004-K005	33,522.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables, radicado con número de oficio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/060/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
11	002-K012	45,941.64	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/349/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
12	142-K003	3,745,298.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			<p>HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/142/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
13	139-K002	3,700,828.13	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/246/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
14	143-K003	3,437,403.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/050/2017-TACOTALPA a los presuntos Responsables</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
15	058-K005	230,646.48	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/291/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2015**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	014-K005	1,262,320.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/216/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución</p>
17	081-F015	45,351.44	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se emitió Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/215/2020-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$34,652,072.58	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2014**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA:			
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
A). - OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Proyecto 196-K005.-	95,356.89	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
2	Proyecto 194-K006	97,792.33	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/033/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
3	Proyecto 116-K004.-	245,406.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/024/2019-TACOTALPA.</p> <p>Status: Se encuentra en acuerdo de Pruebas.</p>
MONTO TOTAL:		\$438,555.54	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Generales Punto No. 1.-	516,224.80	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.
2	Convenios Punto No. 4.-	412,260.00	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
3	Punto No. 5.- Proyecto 257-k144 Cemento Asfaltico AC-20	1,031,706.13	Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 1, 4 Y 5, radicado en HCE/OSFE/DSAJ/001/2018-TACOTALPA Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.
4	Ramo 20 Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
5	Proyecto 092-K142.-	15,734.28	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/250/2017-TACOTALPA Status: Se encuentra en análisis y estudio de Pruebas.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
6	Proyecto 091-K142.-	20,472.04	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/014/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
7	Proyecto 088-K142.-	5,098.87	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/033/2018-TACOTALPA.</p> <p>Se emitió Pliego Definitivo con oficio número HCE/OSFE/FS/DSAJ/3972/2022 de fecha 14 de octubre de 2022.</p> <p>Status: Se solicitó a Secretaría de Finanzas el Procedimiento Administrativo de Ejecución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
8	Proyecto 138-K144.-	31,383.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>
9	Proyecto 114-K144.-	41,852.88	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/050/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2013**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Proyecto 111-K144.-	40,442.32	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/048/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.</p>
11	Proyecto 254-K149.-	12,206.42	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/049/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>
AUDITORIA ANUAL			
12	Proyecto 172-K143.-	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/078/2018-TACOTALPA</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>
13	Obras que presentan irregularidades en su gasto devengado 170-K143.-	808,987.35	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se Dictó Acuerdo de Inicio Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/090/2018-TACOTALPA.</p> <p>Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas</p>
MONTO TOTAL:		\$2,936,368.31	

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	Punto No. 2.-	121,850.34	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:
2	Punto No. 3.-	2,595.00	
3	Punto No. 4.-	5,000.00	
4	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 6.-	5,050.00	Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/045/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir resolución.
5	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 7.-	107,954.34	
CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS:			
TERCER TRIMESTRE			
6	Proyecto K144-150	116,135.65	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/101/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir resolución.
CUARTO TRIMESTRE			
7	Proyecto K142-063.-	141,661.93	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/002/2017-TACOTALPA a los presuntos responsables Status: Pendiente de emitir resolución.

**ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA,
TABASCO**

**SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL
EJERCICIO 2012**

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto K142-034.-	986,852.57	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria HCE/OSF/DAJ/PFRR/107/2016-TACOTALPA a los presuntos responsables</p> <p>Status: Pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		\$1,487,099.83	